

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se anuncia subasta pública, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación, bienio 1974-75, para la ejecución de la siguiente obra:

Reforma y adaptación de la Casa Ayuntamiento de Talamanca del Jarama.

Precio tipo: 3.710.767 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 79.215 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación (García de Paredes, número 65, planta octava), a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras

de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en cifra y letra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (fecha y firma del licitador).

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Secretario, José María Aymat.—Visto bueno: El Presidente, José Martínez Emperador.

(O.—6.126)

Sección de Fomento

Se convoca concurso para el estudio y redacción del anteproyecto de trazado del Primer Cinturón Provincial de Carreteras en Madrid, con arreglo a las bases y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Primer Corredor Este-Sur, un mes; segundo Corredor Oeste-Sur-Este, dos meses; tercer Corredor Este-Norte-Oeste, tres meses.

Garantía provisional, 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un

precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de octubre de 1976.—El Secretario, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador.

(O.—6.124)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 19 al 28 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de provincia.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 2 de octubre de 1976.—El Secretario, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador.

(O.—6.125)

Secretaría General.—Sección de Cooperación y Coordinación Provincial

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1976, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios municipales para el bienio 1976-77, por un importe nivelado de 3.656.905.872 pesetas, en el que la aportación de la Excm. Diputación Provincial de Madrid queda establecida en 1.898.223.645 pesetas, correspondiendo las restantes aportaciones a las Entidades y por las cuantías que se determinan en el propio Presupuesto".

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que pueden presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición del citado Presupuesto, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, octava planta), en horas de diez a trece de la mañana.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat.

(G.—14.588)

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de septiembre, ha resuelto el primer período del concurso-subasta para la adquisición e instalación de una cubierta de poliéster para el invernadero de la finca vivero de Arganda, del Servicio Agropecuario, en el sentido de declarar admitida a la segunda parte de la licitación a "Tecniver, Sociedad Anónima", único licitador presentado. La apertura de la plica de "Oferta económica" de dicho licitador tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Angel, número 25), a las doce horas del cuarto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para cuyo acto se entenderá citada la mencionada empresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Secretario, José María Aymat.

(O.—6.123)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID POR LA QUE SE HOMOLOGA EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "PROTESICOS DENTALES"

Visto el expediente del Convenio Colectivo Sindical del grupo de "Protésicos Dentales", y

Resultando que por la Delegación Provincial de Sindicatos fué remitido para su oportuna homologación el expediente cuestionado el cual, por encontrarse incurso en lo dispuesto en el Decreto de 8 de abril de 1975, fué sometido al Consejo de Ministros, con suspensión del plazo para resolver previsto en la vigente normativa;

Resultando que el mencionado Consejo de Ministros en su reunión de 17 de septiembre del año en curso, a la vista de su contenido y del informe emitido por la Comisión de Convenios, adoptó su acuerdo favorable en base a los Decretos 696/75 y 2931/75, si bien condicionado.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan;

Considerando que ajustándose el presente Convenio a los preceptos mencio-

nados y no observándose en él violación alguna de norma de derecho necesario, procede su homologación, si bien bajo el condicionamiento establecido por el Consejo de Ministros, es por lo que

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Protésicos Dentales" con las siguientes adaptaciones: Fijar el incremento salarial, calculado sobre los del Convenio anterior en el 17,1 por 100, que equivale al I. C. V. en los doce meses precedentes y 3 puntos, incremento que se adicionará sin absorción ni compensación a los salarios que vinieran percibiéndose en diciembre de 1975, sin que dicha suma exceda de los salarios pactados.

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberadora, a la que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14,2 de la Ley 28/73, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución de homologación, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—
El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "PROTÉSICOS DENTALES"

Artículo 1.º **Ambito funcional.** — El presente Convenio Colectivo comprende todas aquellas empresas cuya actividad son la construcción, reparación e intervención en todas las operaciones propias de la prótesis dental, cualesquiera que sean los títulos que posea el empresario, incluso que carezca del mismo. Se considerarán clandestinos los laboratorios de prótesis dental que no estén regidos por la persona titular o propietario-profesional de esta actividad, considerándose propietario-profesional a los que se hallen en posesión del carnet de responsabilidad que más adelante se menciona.

Art. 2.º **Ambito territorial.** — Están comprendidos dentro de este Convenio todos los protésicos dentales y demás personas que posean laboratorio de prótesis dental que, reuniendo las condiciones del artículo anterior, tengan centros de trabajo en Madrid y provincia, o los que se establezcan durante su vigencia, aun cuando las casas centrales radiquen fuera de dicho territorio, quedando afectadas las empresas estatales, paraestatales y empresas de toda índole.

Art. 3.º De este Convenio se dará cuenta a todos los Sindicatos Provinciales de España, con el fin de que si lo estiman oportuno se adhieran al mismo, creando al fin una unificación normativa de las relaciones de trabajo de los protésicos dentales del Estado Español.

Art. 4.º **Vigencia.** — Las cláusulas de este Convenio se retrotraen al 1.º de enero de 1976, si bien los efectos económicos del mismo comenzarán a regir desde el 1.º de mayo del mismo año, finalizando la vigencia del mismo el 31 de diciembre de 1977.

Art. 5.º Se entenderá este Convenio Colectivo prorrogado de año en año mientras no sea denunciado por cualquiera de las partes, con tres meses de antelación por lo menos, a su término o al de cualquiera de sus prórrogas.

Art. 6.º Las cláusulas económicas del presente Convenio serán revisadas semestralmente, según el aumento real del coste de la vida de la provincia de Madrid. A ese fin se fijan como fechas de revisión la de 1.º de enero de 1977 y semestres sucesivos, en los cuales se elaborarán tablas salariales con el aumento de carestía de vida, dado por el Instituto Nacional de Estadística.

Art. 7.º En toda empresa de protésicos dentales deberá estar su titular en posesión del carnet profesional de responsabilidad de empresa, expedido por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias, a propuesta de la Agrupación de Protésicos Dentales y a través del correspondiente Sindicato Provincial.

Art. 8.º Toda empresa de prótesis dental deberá tener un empleado con categoría laboral de Maestro de prótesis dental, que posea el carnet expedido por el gremio de protésicos dentales, con el visto bueno del Presidente del Sindicato Provincial de Actividades Sanitarias. Este requisito no será exigible siempre que el empresario cuente con dicho carnet.

Art. 9.º Se establece la jornada laboral continuada durante todo el año, incluido el verano. Su duración será de cuarenta y cuatro horas semanales, incluyendo un descanso de media hora, de lunes a viernes, y fijando la hora de salida a las dieciocho horas.

Art. 10. **Vacaciones.** — Las vacaciones anuales serán de treinta días naturales ininterrumpidos, y su disfrute será fijado en los meses de verano, salvo acuerdo en contrario entre empresa y trabajador.

Art. 11. **Categorías profesionales.** — Para acceder a la categoría de ayudante, el trabajador habrá de pasar por el período de tres años de aprendizaje. Si el trabajador de nuevo ingreso tuviera más de dieciocho años o cumpliera esa edad estando en situación de aprendizaje, completará el período de tres años, salvo que la empresa renuncie al aprendizaje, en cuyo caso pasará a ocupar la categoría de ayudante. En cualquier caso si sigue como

Personal de taller:

| | | |
|--------------------------------|---------|-------------------------|
| Maestro de taller | 24.000 | pesetas/mes |
| Oficial de 1.ª | 20.000 | " " |
| Oficial de 2.ª | 18.000 | " " |
| Ayudante | 14.600 | " " |
| Auxiliar especializado 4.º año | 17.000 | " " |
| Auxiliar especializado 3.º año | 16.000 | " " |
| Auxiliar especializado 2.º año | 15.000 | " " |
| Auxiliar especializado 1.º año | 12.000 | " " |
| Aprendiz mayor de 18 años | salario | mínimo interprofesional |
| Aprendiz de 3.º año | 10.000 | pesetas/mes |
| Aprendiz de 2.º año | 9.000 | " " |
| Aprendiz de 1.º año | 8.000 | " " |

Personal administrativo:

| | | |
|-------------------------------|---------|-------------------------|
| Oficial de 1.ª | 20.000 | " " |
| Oficial de 2.ª | 17.000 | " " |
| Auxiliar administrativo | 14.000 | " " |
| Aspirantes mayores de 18 años | salario | mínimo interprofesional |
| Aspirantes menores de 18 años | 9.000 | pesetas/mes |

Las demás categorías de oficinas, si las hubiera, se regirán por la normativa de Oficinas y Despachos, a los efectos económicos, funciones y ascensos.

Todo el personal de oficinas deberá pasar a formar parte de este Convenio, integrándose de lleno en el mismo, siéndoles respetados los derechos adquiridos.

Art. 13. **Complementos salariales de vencimiento superior al mes.** — Se establecen dos pagas con este carácter, que se abonarán una en Navidad y otra en 18 de Julio, respectivamente. Las dos serán de treinta días cada una y se calcularán sobre el salario que figura en este Convenio.

También se dará una paga anual de beneficios de diez días, que será abonada por las empresas a partir de 1 de enero de 1977 y dentro del primer semestre de dicho año.

En caso de cese, despido o baja voluntaria se abonarán las partes proporcionales de los complementos descritos prorrateándolos anualmente.

Art. 14. **Antigüedad.** — Se señala un premio por antigüedad para el personal afectado por el presente Convenio, consistente en un 5 por 100 acumulable para cada bienio, hasta un máximo de diez bienios.

Art. 15. **Escuelas profesionales.** — Las empresas a quienes afecta el presente Convenio efectuarán las gestiones pertinentes ante los Organismos de la Administración para la creación de Escuelas de Formación Profesional en todos sus grados.

Art. 16. En las mencionadas escuelas se establecerán cursos especiales para la obtención de las categorías laborales que se enmarcan en el Convenio, así como cursos de perfeccionamiento profesional, que se convarán cada vez que por mayoría se precisen y, sobre todo, con la aparición de nuevas técnicas. Las empresas se comprometen a dar toda clase de facilidades al personal para su asistencia a los mencionados cursos de perfeccionamiento.

Art. 17. Deberán cursarse asimismo, a los efectos de obtener la titulación ofi-

cial correspondiente para el ejercicio de la profesión, las solicitudes adecuadas al Ministerio de Educación y Ciencia, para la obtención del título de Protésico dental, como profesión libre e independiente con titulación equivalente a cualquiera de las especialidades de Técnico de Grado Medio.

Art. 18. **Derechos adquiridos.** — Los trabajadores que en virtud de Convenio, pacto o de cualquier otra forma se encuentren en la actualidad disfrutando de condiciones más beneficiosas, mantendrán éstas, y se regirán por las normas concretas del presente Convenio que representen una mejora sobre las condiciones pactadas individualmente.

Art. 19. En todo aquello que no se hubiera pactado en el presente Convenio, se estará a lo dispuesto en la Reglamentación de Trabajo de 2 de enero de 1948 y disposiciones complementarias, en tanto en cuanto no sea aprobada la Ordenanza Laboral para el grupo de Protésicos Dentales actualmente en el Ministerio de Trabajo.

Art. 20. Para evitar la competencia desleal, se prohíbe a todos los trabajadores afectados por este Convenio, hacer trabajos por cuenta propia o prestar sus servicios en otra empresa de la misma actividad, siendo sancionados tanto el empresario que los admita como el trabajador que incumpla lo pactado en este artículo.

Art. 21. Para cuantas dudas puedan producirse como consecuencia de la interpretación de las diversas cláusulas del presente Convenio, se designa una comisión que, presidida por el Presidente del Sindicato Provincial de Actividades Sanitarias, estará integrada como representación empresarial por los señores:

Don Luis Gamboa Conejero.
Don Luis Miejimolle Abarca.
Don Antonio Molina.

Y como representación por parte de los empleados:

Don Antonio López Esteban.
Don Andrés Bartolomé Uña.
Don Fermín Sánchez de la Coba.

En caso de no conseguirse unanimidad de interpretación, o las aclaraciones de los puntos oscuros no sean totalmente concordantes, podrán acudir las partes libremente al organismo que sea competente por razones de la materia.

Art. 22. **Repercusión en precios.** — Las partes deliberantes que suscriben el presente Convenio hacen constar expresamente que las mejoras contenidas en el mismo no llevan aneja la correspondiente repercusión en los precios.

Art. 23. Sobre la ropa de trabajo, todos los trabajadores exhibirán en sitio visible la categoría que ostentan.

(G. C.—7.710)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION EXPROPIACIONES

Término municipal de Alcorcón (Madrid)

GRUPO III

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 46 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 20 de octubre de 1976 y en horas de once a once treinta de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) el pago del justiprecio de las fincas números 4, 5 y 6, Grupo III, expropiadas en el término municipal de Alcorcón, con motivo de las obras de accesos, patios, aparcamientos y ampliación de estaciones del ferrocarril Madrid-Móstoles.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que les corresponda, provistos de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 27 de septiembre de 1976—
El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—7.692)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.123

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.123, situada en Madrid, calle de Valderromán, número 3, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el

titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-61) (O.—6.046)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.122

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.122, situada en Madrid, calle de San Gerardo, número 16, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-62) (O.—6.047)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.121

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.121, situada en Madrid, Ciudad Puerta de Hierro, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-63) (O.—6.048)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.120

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidro-

eléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.120, situada en Madrid, Ciudad Puerta de Hierro, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-64) (O.—6.049)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.119

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.119, situada en Galapagar (Madrid), carretera de Las Rozas-Escorial, "Praderón I", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 17 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-65) (O.—6.050)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.118

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.118, situada en Morzarzal (Madrid), "Fuente del Piojo número 1", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Cen-

trales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-66) (O.—6.051)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.117

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.117, situada en Valdemorillo (Madrid), carretera de Colmenarejo, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-67) (O.—6.052)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

INSTITUTO NACIONAL DE URBANIZACION

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1976 por la que se somete a información pública el proyecto de toma de red de alta tensión, centros de reparto y red de alumbrado público de la Actur "Tres Cantos", sita en Madrid y Colmenar Viejo.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y en el artículo 8.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes, se somete a información pública durante el plazo reducido de quince días el proyecto de red de alta tensión, centros de reparto y red de alumbrado público (primera etapa) de la Actur "Tres Cantos", sita en los términos municipales de Madrid y Colmenar Viejo.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales del Instituto Nacional de Urbanización, planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con los preceptos legales citados se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.— El Director-Gerente, Carlos García Maura.
(G. C.—7.725) (O.—6.122)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 494.314 de entrada y 4.962 de registro, corres-

pondiente al 2 de septiembre de 1975, constituido por el "Banco Ibérico", en valores, sin desplazamiento de títulos, y por un nominal de 5.000 pesetas. (Referencia: 2.075/76.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.— El Administrador (Firmado).
(A.—4.331)

Caja General de Depósitos

TESORERIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relaciona, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, núm. 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS

Administración de la Caja General de Depósitos

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPÓSITOS EN EFECTOS (DEUDAS EN RAMA)

Fecha constitución. — Número del depósito: Entrada y Registro. — Propietario. Explicación.—Imparte

- Años 1935-1945
- 16-3-35. — 316.434 y 138.146. — "La Unión y El Fénix Español". — Garantía de Higinio Domingo Muñoz, para responsabilidades civiles subsidiarias en sumario núm. 145/1934, del Juzgado de instrucción núm. 1 de Valencia, contra su conductor David Robledo Martínez, supuesto delito.—2.500 pesetas.
- 22-3-35.—316.543 y 138.220.—Miguel Gamo Zapata.—Servicio reparación y recauchutado de cubiertas y cámaras de automóviles Municipio de Madrid.—2.000 pesetas.
- 22-4-35. — 316.992 y 139.020.—"La Unión y El Fénix Español". — Garantía de Quirico Cortés, para responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 406/1934, del Juzgado de instrucción núm. 16 de Madrid, contra su conductor Carlos Mayor, supuesto delito.—3.000 pesetas.
- 29-8-35. — 320.575 y 140.828. — La misma. — Garantía de Feliciano Nogales, para responsabilidades civiles subsidiarias en sumario núm. 294/1935, del Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, contra su conductor Domingo García Alarcón.—1.000 pesetas.
- 25-9-35. — 321.879 y 141.898. — La misma. — Garantía de Guadalupe Cerrada, para responsabilidades civiles subsidiarias en sumario núm. 160/1935, del Juzgado de instrucción núm. 18 (extinguido, hoy núm. 3), contra su conductor Victorino Gutiérrez.—3.500 pesetas.
- 23-10-35. — 322.584 y 142.501.—Francisco de Murga y Sáinz de Carlos. — Responsabilidades civiles y pecuniarias en causa 101/1935, del Juzgado de instrucción núm. 8.—6.000 pesetas.
- 19-11-35. — 323.010 y 142.842. — "La Unión y El Fénix Español". — Garantía de Angela de la Calle, por responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 379/1935, del Juzgado de instrucción núm. 6 de Madrid, contra su conductor Dimas Oya González. — 3.500 pesetas.
- 28-12-35. — 323.659 y 143.324. — La misma. — Garantía de Ramón Aragonés, para responsabilidades civiles subsidiarias

en sumario 211/1935, del Juzgado de instrucción núm. 8 de Madrid, contra su conductor José María Sánchez, por supuesto delito de lesiones por imprudencia.—2.500 pesetas.

20-2-36. — 324.196 y 143.685. — "La Unión y El Fénix Español". — Garantía de Isidro Pladeveya Rubio, responsabilidades civiles en sumario 3/1936, del Juzgado de Olot (Gerona), por supuesto delito.—11.000 pesetas.

16-4-36. — 324.865 y 144.016. — La misma.—Garantía de Valeriano de la Bárcena, responsabilidades civiles en sumario núm. 274/1935, del Juzgado de instrucción del Oeste de Santander, contra su conductor Manuel Méndez Pérez. — 3.500 pesetas.

7-5-36. — 325.297 y 144.142.—La misma. — Garantía de Pablo López Maroto, responsabilidades civiles en sumario número 130/1936, del Juzgado de instrucción núm. 5 de Madrid, contra aquél. 1.500 pesetas.

8-5-36. — 325.326 y 144.156. — La misma.—Garantía de "Auto Transportes Pares", responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 104 del Juzgado de instrucción de Sueca (Valencia), contra su conductor Francisco Fuente Hernández.—1.500 pesetas.

16-5-36. — 325.459 y 144.220. — La misma. — Garantía de José Ventura Vivó, responsabilidades civiles subsidiarias en sumario núm. 141/1936, del Juzgado de primera instancia núm. 1 de Valencia, contra su conductor Basilio Giménez. — 11.000 pesetas.

17-6-36. — 326.269 y 144.834. — Enrique Moreno López. — Garantía de Manuel A. Labrador, por adjudicación del Ayuntamiento de Madrid en 9 de junio de 1936, servicio de calefacción de edificios primero y segundo de Casas Consistoriales, Casa Cisneros, Hemeroteca Municipal, Imprenta Municipal, Museo y Biblioteca Municipal.—5.000 pesetas.

24-6-36. — 326.504 y 145.014. — "La Unión y El Fénix Español". — Garantía de Paulino González González, responsabilidades civiles en causa núm. 77/1936, del Juzgado de instrucción de Oviedo, por supuesto delito. — 2.500 pesetas.

16-7-36. — 326.854 y 145.264. — La misma.—Garantía de Francisco de la Paz, responsabilidades civiles en sumario número 141/1936, del Juzgado de instrucción núm. 20 de Madrid, por supuesto delito de lesiones por imprudencia. — 3.500 pesetas.

19-9-39. — 327.088 y 145.388. — "La Unión y El Fénix Español". — Garantía de "Tranvías de La Coruña", responsabilidades civiles subsidiarias en sumario número 329/1938, en Juzgado de instrucción núm. 2 de La Coruña, contra su conductor José Aradas Fernández.—6.000 pesetas.

28-5-40. — 328.016 y 145.912. — La misma.—Garantía de "La Casualidad, Sociedad Anónima", responsabilidades civiles subsidiarias en sumario núm. 8/1939, del Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), contra su conductor Francisco Cobacho.—3.000 pesetas.

18-11-40. — 328.795 y 146.489. — Felipe Álvarez Gancedo. — Garantía de don Manuel Álvarez Cosmen, Procurador de los Tribunales en Cangas del Narcea (Oviedo).—2.500 pesetas.

17-12-41. — 331.458 y 148.541.—"La Unión y El Fénix Español". — Garantía de Vicente Torró Gandía y Miguel Garcés Monleón, por responsabilidades solidarias y mancomunadamente en causa número 14 del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 15 de Barcelona. — 6.000 pesetas.

21-7-42. — 332.736 y 149.421. — La misma. — Garantía de José Nicolás Ros, responsabilidades civiles subsidiarias en sumario núm. 269/1940, del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 10 de Madrid, contra su conductor Francisco Velasco Torres, por supuesto delito de homicidio.—15.500 pesetas.

19-12-42. — 333.568 y 150.036.—Francisco Quesada Torres y Antonia Torres Admar.—Garantía de Francisco Quesada Torres, responder canon y conservación quiosco en plaza de Tirso de Molina, para venta de refrescos y helados. — 2.000 pesetas.

14-5-43. — 334.311 y 150.560. — "La Unión y El Fénix Español". — Garantía de Miguel Pérez Secilla, responsabilidades civiles subsidiarias en causa número 349/

1942, del Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares (Madrid), contra procesado Luis Canuto Pérez. — 11.500 pesetas.

11-9-44. — 337.481 y 152.712. — Antonio Martínez de Ubado. — Garantía de "José Mulas y Cía., S. L.", responder construcción galería servicio calle Bailén, de Madrid, entre Mayor y plaza de España.—4.500 pesetas.

10-11-44. — 338.092 y 153.187.—José Amat García. — Gestión como tutor de Luis Moya Rivera, de treinta y ocho años, incapacitado por demente. — 3.000 pesetas.

15-6-45. — 340.055 y 154.654.—Francisco Danelli Rossi. — Garantía de Juan Martínez López, por obras reparación de explanación y firme kilómetros 65-71 carretera nacional Badajoz a Valencia. — 3.500 pesetas.

Suma total: 111.000 pesetas.

Madrid, 15 de septiembre de 1976. — El Administrador (Firmado).

G. C.—7.425)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE BUENAVISTA

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Buenavista, Octava de las de esta capital (García de Paredes, 65, Madrid-3).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta Recaudación contra "Construcciones B. y G., S. L.", por descubiertos a la Hacienda Pública, de importe 2.120.954 pesetas, he dictado providencia acordando la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados, con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento General de Recaudación y su Instrucción, habiendo señalado para el acto de subasta el día 26 de octubre de 1976, a las cinco de la tarde, en los locales de esta Recaudación, calle de García de Paredes, número 65, bajo, de esta capital.

Lo que se hace público para el general conocimiento, haciendo saber las siguientes:

Advertencias

1.ª Que podrán liberarse los bienes en cualquier momento anterior a la adjudicación, haciendo pago de la deuda, recargos y costas.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito depositar, en la mesa de la Presidencia, la cantidad de, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación del lote o lotes en los que se desee licitar.

3.ª Serán posturas mínimas admisibles, en primera subasta, aquellas que cubran las dos terceras partes de la valoración y para los bienes no rematados se celebrará otra, acto seguido, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes del nuevo tipo o valor resultante de reducir en un 25 por 100 los primitivos. A tal fin se abrirá un nuevo plazo de media hora para que quienes deseen licitar constituyan el preceptivo depósito, ajustado al nuevo tipo.

4.ª Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero, precisando en el momento del remate el nombre y domicilio del cesionario o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio ofrecido.

5.ª Si hecha la adjudicación el rematante no hace pago del precio en el acto, o dentro de los cinco días hábiles y siguientes, por la diferencia entre su licitación y el depósito constituido, automáticamente perderá tal depósito e ingresado en el Tesoro Público, según establece el artículo 137.4 del Reglamento General de Recaudación, sin perjuicio de ser exigidos los daños que del incumplimiento de la obligación del pago se derivan.

6.ª Los bienes que se tratan de enajenar se encuentran en el domicilio de la Sociedad, Ruiz Perelló, número 7, depositados y bajo la custodia de don Luis Barrera Maluenda.

Dichos bienes, agrupados en lotes, son los que a continuación serán relacionados: Lote número 1.—Dos máquinas de escribir "Olivetti Logos 58", 18.000 pesetas;

cuatro mesas de oficina, 27.000 pesetas; ocho sillas de oficina, 32.000 pesetas; tres archivadores metálicos, 30.000 pesetas; una máquina de escribir "Olivetti Lexicon 80", 15.000 pesetas; una máquina de escribir "Olivetti Línea 88", 12.000 pesetas. Total valoración de este lote, 134.000 pesetas.

Lote número 2.—Una cinta transportadora "Coll Rodon", 30.000 pesetas; veinte palas, 3.000 pesetas; quince picos, pesetas 3.000; dos hormigoneras "Coll Rodon", 30.000 pesetas; un disco corta terrazo, 15.000 pesetas; doscientos tablores, 40.000 pesetas; treinta y seis elementos metálicos de andamio, con uniones, 16.200 pesetas. Valoración de este lote, 137.200 pesetas.

Y de conformidad con lo dispuesto en la regla 80.2 h) de la Instrucción General de Recaudación, también se hace saber que si no fueran rematados los bienes en primera y segunda licitación se celebrará almoneda de los mismos durante los tres días hábiles siguientes a la terminación de la subasta, admitiéndose proposiciones que cubran el tercio del tipo fijado para la primera licitación, adjudicándose al término de los tres días por el importe de la mejor oferta.

En Madrid, a 27 de septiembre de 1976. El Recaudador (Firmado).

(G.—14.579)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE BUENAVISTA

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Buenavista, Octava de las de esta capital (García de Paredes, 65, Madrid-3).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta Recaudación contra don Esteban de la Osa Gómez, por descubiertos a la Hacienda Pública, de importe 160.000 pesetas, he dictado providencia acordando la venta en pública subasta de los bienes embargados, con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento General de Recaudación y su Instrucción, habiendo señalado para el acto de la subasta el día 27 de octubre de 1976, a las cinco de la tarde, en el local de oficinas de esta Recaudación, sita en la calle de García de Paredes, número 65, bajo, de esta capital.

Lo que se hace público para el general conocimiento y las siguientes:

Advertencias

1.ª Que podrán liberarse los bienes en cualquier momento anterior a la adjudicación, haciendo pago de la deuda, recargos y costas.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable la constitución de depósito, en la mesa de la Presidencia, en la primera hora después de abierto el acto, de, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación del lote o lotes en los que se desee licitar.

3.ª Serán posturas mínimas admisibles, en primera licitación, aquellas que cubran las dos terceras partes de la valoración y para los bienes que no hubieren sido rematados se celebrará una segunda licitación, acto seguido, a base de ofertas que cubran las dos terceras partes del nuevo tipo o valor resultante de reducir en un 25 por 100 los primitivos. A tal fin se abrirá un nuevo plazo de media hora para la admisión de nuevos depósitos.

4.ª Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero, debiendo precisar en el momento del remate el nombre y domicilio del cesionario o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio ofrecido.

5.ª Si hecha la adjudicación el rematante no realiza el pago del precio ofrecido en el acto, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, por la diferencia entre su licitación y el depósito constituido, automáticamente perderá tal depósito e ingresado en el Tesoro Público, según establece el artículo 137.4 del Reglamento General de Recaudación, sin perjuicio de exigir los daños que del incumplimiento de la obligación de pago se derivan.

6.ª Los bienes que se tratan de enajenar se encuentran en poder del deudor don Esteban de la Osa Gómez en su domicilio comercial, Padilla, número 29, bajo B, donde podrán ser examinados por las personas interesadas en su adquisición. Dichos bienes, agrupados en lotes, son los que seguidamente se indican:

Lote número 1.—Veinte abrigos de señora, de ante, de diferentes modelos y tallas, valorados todos en 60.000 pesetas.

Lote número 2. — Cincuenta prendas confeccionadas en ante y napa, de distintos modelos, tallas y colores, para señora y caballero, valorados todos en 300.000 pesetas.

Y de conformidad con lo dispuesto en la regla 80.2 h) de la Instrucción General de Recaudación, también se hace constar que si no fueran rematados los bienes en primera y segunda licitación se celebrará almoneda de los mismos durante los tres días hábiles siguientes a la terminación de esta subasta, admitiéndose en horas de nueve a doce proposiciones que cubran el tercio del tipo fijado para la primera licitación, adjudicándose al término de los tres días por el importe de la mejor oferta.

En Madrid, a 27 de septiembre de 1976. El Recaudador (Firmado).

(G.—14.580)

AYUNTAMIENTOS

ARGANDA DEL REY

Constitución del Tribunal calificador de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad cinco plazas de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.

Presidente: El señor Alcalde, don Cipriano Guillén Martínez. Suplente, el primer Teniente de Alcalde, don José López García.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pablo Varela Alonso, Profesor de Educación General Básica del Centro "Nuestra Señora de la Milagrosa", de Arganda del Rey, en representación del Profesorado Oficial.

Don Gregorio Pérez Simón, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don José Cueto Sardinero. Administrativo. Suplente: Don Eduardo Benito García, Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de que los interesados puedan recusar a todos o alguno de los miembros de este Tribunal ante este Ayuntamiento, cuando concurren en ellos, al menos, una de las circunstancias enumeradas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

En Arganda del Rey, a 16 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.704)

(O.—6.110)

Se pone en conocimiento de los interesados en la oposición convocada para cubrir cinco plazas de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento que, con arreglo al sorteo celebrado ante el señor Alcalde-Presidente, el orden de actuación de los señores opositores será el siguiente:

1. María del Carmen Pinedo Reyes.
2. Luis Vicente Almarza Castejón.
3. Pedro Vicente Alepuz.
4. Ana María Almarza Castejón.
5. Rafaela Sánchez Silva.
6. Antonio García Gambín.
7. Juan Jiménez Espada.

Arganda del Rey, a 16 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.705)

(O.—6.111)

VALDEMORILLO

A tenor del artículo 6.º, párrafo primero, del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público el Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General de este Ayunta-

miento, estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Alcalde don José Partida Ventura, o Teniente de Alcalde o Concejales en quien delegue.

Vocales:
Don Manuel González Sendín, Secretario del Ayuntamiento.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo.

En representación del Profesorado Oficial, don Pablo Santos Delgado, y suplente, don Alfredo Jalón Martínez.

Secretario: El del Ayuntamiento, don Manuel González Sendín, y como suplente el Auxiliar don Roberto Jiménez Fontecha.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrá formularse por los interesados reclamaciones o recusaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Valdemorillo, a 2 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José Partida Ventura.
(G. C.—7.707) (O.—6.112)

ALCOBENDAS

Recibidas definitivamente las obras de "Adaptación de local de la Urbanización "Buenos Aires" para Colegio Nacional" y las de "Obras complementarias en el Polideportivo Municipal", que fueron adjudicadas a don Manuel Más Lara, por el presente se hace saber que las personas interesadas podrán formular las reclamaciones que a su derecho convengan en esta Secretaría municipal, en horas de despacho al público, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, 29 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Julián Baena Aguado.
(G. C.—7.711) (O.—6.113)

El Pleno corporativo, en su sesión ordinaria correspondiente al día 15 de septiembre de 1976, aprobó inicial y provisionalmente el proyecto de estudio de detalle de la parcela denominada Parque VA-4, en la Urbanización "La Moraleja", zona Este, promovido por don Alfonso de Borbón Escaseny, en representación de "Pyr Portuguesa, S. A.", con domicilio en Madrid-6, calle del General Mola, número 69.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 bis, apartado 5, párrafo segundo, de la Ley 19/75, de 2 de mayo, de reforma de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, siguiendo el procedimiento del artículo 32 de la ley del Suelo, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento y aduzcan lo que estimen procedente.

Alcobendas, a 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Julián Baena Aguado.
(G. C.—7.712) (O.—6.114)

El Pleno corporativo, en su sesión ordinaria correspondiente al día 15 de septiembre de 1976, aprobó inicial y provisionalmente el proyecto de estudio de detalle de la parcela denominada VA-8, en la Urbanización "La Moraleja", zona Este, promovido por don Jaime Valdellomar y de la Vega, en representación de "Estinar Madrid, S. A.", promotora del Conjunto Residencial "La Balconada del Golf", domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, número 160.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 bis, apartado 5, párrafo segundo, de la Ley 19/75, de 2 de mayo, de reforma de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, siguiendo el procedimiento del artículo 32 de la ley del Suelo, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento y aduzcan lo que estimen procedente.

Alcobendas, a 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Julián Baena Aguado.
(G. C.—7.713) (O.—6.115)

MOSTOLES

Doña Alfonsa Fernández Fernández solicita autorización para instalar una peluquería de señoras en la calle Badajoz, número 1, primero.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 25 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.714) (O.—6.116)

Doña Adoración Muñoz Arriero solicita autorización para instalar venta de juguetes en calle Moraleja de Enmedio, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 23 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.715) (O.—6.117)

Don Francisco Madroñal Gómez solicita autorización para instalar la actividad de soldador en la calle de Nazaret, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.716) (O.—6.118)

Doña Manuela Sandoval Sánchez solicita autorización para instalar venta de juguetes en la calle Niza, número 2, local número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.717) (O.—6.119)

Don Hermenegildo Yagüe Martín solicita autorización para instalar confección de señora y caballero en la avenida del Generalísimo, número 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.718) (O.—6.120)

BOADILLA DEL MONTE

LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y COMPOSICION DE LOS TRIBUNALES PARA LAS CONVOCATORIAS FORMULADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICION, CONCURSO-OPOSICION Y OPOSICION, RESPECTIVAMENTE, DE LAS PLAZAS DE: DOS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL, DOS DE GUARDIAS MUNICIPALES, CINCO DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y UNA DE OPERARIO DE PARQUES Y JARDINES

Expirado el plazo de quince días concedidos para formular reclamaciones contra la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en virtud de la que quedaba aprobada las relaciones o listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las convocatorias referenciadas, cuyas publicaciones aparecieron insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 177, de fecha 26 de julio pasado; finalizada asimismo la exposición hecha en el tablón de edictos de la Corporación de dichas listas, a tenor todo ello de lo prevenido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo y al no haberse producido reclamación alguna contra dichas relaciones, se elevan a definitivas tal y como aparecieron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia antes citado.

Asimismo, efectuado el sorteo con fecha 27 de septiembre de 1976 para determinar el orden de actuación de los as-

pirantes para aquellas pruebas que no puedan realizarse simultáneamente, ha dado el siguiente resultado:

Auxiliares de Administración General

1. Giménez Solana, Pedro.
2. Jaén González, Antonio.
3. Garzón Sánchez, M.ª Purificación.
4. Val Sáiz, Santiago del.

Guardias Municipales

1. Gutiérrez Sánchez, Rafael.
2. González León, Wenceslao.

Operarios del Servicio de Limpieza

1. Vallejo Monteagudo, Francisco.
2. Roll Gallardo, Esteban.
3. Gavilanes Cillero, José.
4. Gómez Gordillo, Nicomedes.

Operario de Parques y Jardines

1. Fares Vera, Dionisio.

La composición de los Tribunales encargados de juzgar las pruebas es la siguiente:

Auxiliares de Administración General

a) Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Cerro García, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento.

Vocales:

Don Juan Antonio Rama Caro, Profesor de E. G. B., en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Andrés Sánchez Bravo, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe de la Sección de Asuntos Generales del Gobierno Civil de la provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Julio Héctor Abad Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don José María González Mínguez, funcionario del Subgrupo de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento.

b) Suplentes:

Presidente: Don Angel Nicolás Sevilla, Teniente de Alcalde.

Vocal: Don Policarpo Nicolás Rey, Concejales del Ayuntamiento.

Guardias Municipales

a) Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Cerro García, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Antonio Rama Caro, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Antonio Herrero Leal, funcionario de la Escala Técnica de la Primera Jefatura Regional de Tráfico, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Pedro Giménez Palomo, Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don José María Camino García, funcionario del Subgrupo de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, por delegación del Secretario general de la Corporación.

b) Suplentes:

Presidente: Don Angel Nicolás Sevilla, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Policarpo Nicolás Rey, Concejales de este Ayuntamiento.

Don Antonio Montoro de Castilla, funcionario de la Escala Técnica de la Primera Jefatura Regional de Tráfico, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Julio Héctor Abad Rodríguez, Secretario general de este Ayuntamiento.

Operario del Servicio de Limpieza y operario de Parques y Jardines

a) Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Cerro García, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Pedro Jiménez, Palomo, Jefe de dichos Servicios.

Don Juan Antonio Rama Caro, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José María Camino García, funcionario del Subgrupo de Auxiliares de Administración General, por delegación del Secretario general de este Ayuntamiento.

b) Suplentes:

Presidente: Don Angel Nicolás Sevilla, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Angel Sevilla Alvarez y don Gonzalo Martín Sevilla, Concejales de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y base quinta de la convocatoria de Auxiliares de Administración General y séptima de la convocatoria de Guardias municipales.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Boadilla del Monte, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.723) (O.—6.121)

P I N T O

Esta Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Rentas.—Padrones Fiscales 1976. Examinados los Padrones correspondientes a 1976 se acuerda:

1.º Aprobar los Padrones fiscales de las siguientes exacciones:

- Tasas de recogida de basuras.
- Tasas de alcantarillado.
- Tasas de inspección de motores.
- Tasas de letreros.
- Tasas de entrada de carruajes.
- Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar.
- Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin edificar; y
- Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

2.º Exponer al público dichos Padrones, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos durante el plazo de quince días.

Pinto, a 2 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.703) (X.—8.058)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Jefe de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos mil doscientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, instados por el Procurador señor Martínez Díez, en representación de "Banco General del Comercio y la Industria, S. A.", contra "Cultivos Tempranos, S. A.", "Cultesa" y don José Antonio Granda Aspra, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles embargados que al final se dirán.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, y en el de igual clase de Almería al que correspondía, se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de setenta y siete millones ochocientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en efectivo, en el Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

La descripción de los bienes que se subastan aparece en el presente folio y los cinco siguientes fotocopiados por su anverso.

A) Finca de tres hectáreas y cinco áreas de tierra de secano en el Haza llamada del Castillo, paraje de "Archidona", barrio del Hornillo, término de Nijar. Linda: Norte, monte del relacionante; y demás vientos, el mismo y terrenos de Francisco García Nieto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 986, libro 154, folio 57, finca 10.328, inscripción 11.

B) Hacienda llamada "Archidona", en el barrio del Hornillo, de la villa de Nijar, que se compone de:

Una casa cortijo con diez habitaciones bajas, sala, trojes, cuarto de horno, cuadra, pajar, corral de ganado, palomar y dos cámaras, además de un porche, un parral, andén, dos zahurdas, una era empedrada y catorce áreas de terreno para ensanches y un gallinero. Tres áreas de tierra para ensanches al Norte del pajar, de las veintidós áreas que tiene la otra casa, al Norte de ésta, y amojonadas de Este a Oeste; la casa-cortijo y porche expresados ocupan una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados; el parral, cincuenta y cuatro; las dos zahurdas, veintidós; la era empedrada, cuatrocientos noventa, y el gallinero, diez. Una fuente de agua potable en el Haza de la Fuente al Norte del antedicho cortijo; y una balsa que mide quinientos noventa metros cúbicos; treinta y tres áreas de tierra de riego y varios árboles frutales y algunas palmeras. Tres hectáreas, treinta y dos áreas y cincuenta centiáreas de tierra de secano, en tres trozos, en la Serrata de Archidona, barrio del Hornillo, de la villa de Nijar; uno, de cabida setenta áreas, que se encuentra al Este del barranco que baja al pozo de Archidona. Linda: por todos los vientos con terrenos del señor relacionante. El segundo tiene cabida treinta y un áreas, cincuenta centiáreas, al Oeste del antedicho barranco. Y el otro tiene cabida dos hectáreas, treinta y un áreas, al Oeste del trozo anterior. Dos hectáreas, noventa y dos áreas en el mismo paraje y término. Haza llamada Balsilla del Duende. Cuatro hectáreas, setenta y nueve áreas y cincuenta centiáreas de tierra de secano en dicho paraje y término. Haza llamada una por La de los Nietos, de tres hectáreas, once áreas y cincuenta centiáreas. Tiene dentro un cuarto cortijo y algunas higueras. Y otra Haza llamada de Beloy, de cabida una hectárea, sesenta y ocho áreas. Siete hectáreas, cuarenta y nueve áreas de tierra de secano en tres trozos, en el Haza llamada de Beloy, en el mismo paraje y término. Cuatro hectáreas y cuarenta y un áreas de tierra de secano, en cinco trozos, en los sitios Serrata y Yesera, paraje de Archidona, de dicho barrio y término. Todos estos trozos constituyen una sola labor. Linda: Norte, Evaristo Jiménez Herrada; Sur, "Cultesa" y demás vientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 993, libro 161

de Nijar, folio 87, finca número 8.067, inscripción 13.

C) Hacienda tierra de secano sita en el barrio del Campo Hermoso, del repetido término, en el paraje denominado "El Cautivo". Mide una superficie total de quinientas dieciocho hectáreas, treinta y nueve áreas y veintitrés centiáreas, después de la expropiación de veintiocho hectáreas, cuatro áreas y veinte centiáreas por el Instituto Nacional de Colonización. Linda: Norte, Rambla del Saltador, herederos de Antonio Pérez Márquez, Rambla de Inox y herederos de Pedro Oliver; Este, Luis Pérez, el camino que desde Nijar conduce a las Yeseras, tierras de Josefa García Pérez, camino de Nijar a San José, Juan Manuel Jiménez, mediante el Barrancho de la Fuentevilla; Sur, Serrata de Archidona, y Oeste, don Arturo de la Muela, hoy José Rodríguez. Esta finca la componen las suertes llamadas Cañada del Algiver, Huelga de la Ramblas, Yeseras, Hoya de Luis Pérez del Saltador, Toollos de la Rinconada, Colorados, Huelga del Barranco de las Zorreras, Barranco del Puntal, Cañadas y Huelga del Corral de Hacho, Barranco de las Argamasas, Cañada de la Serrata, Trance de Albacete, Haza de la Higuera, Franciscana, Haza de las Serrate, Cañada de los Martínez y Llano de la Serrata, Cueva de la Lobera, Yecerillas, Boquera de Pepé, Haza Alta, Bancal de Leocadio y Boquera de Doña Dolores García. Dentro del perímetro que queda deslindado y que lo atraviesa de Este a Oeste la Rambla del Arteal, hay construida una casa-cortijo principal "El Cautivo", con varias habitaciones bajas, cuadras, almacén, pajar, corral para ganados, palomar, establo para las vacas, horno, gallineros, zahurdas, dos eras empedradas, una noria con su balsa y un aljibe; rodeando a esta casa-cortijo existen varios árboles frutales, almendros, higueras, algarrobos, palas chumbas, olivos y álamos. Además se encuentran diseminados por toda la finca bastantes higueras, olivos y algunas chumbas; también otros cortijos de menor importancia conocidos con los nombres de "Cortijo del Saltador", compuesto de dos habitaciones y un corral para ganados; "Cortijo de los Herederos", que se compone de varias habitaciones; "Cortijo del Cerro del Alcho", con dos habitaciones, horno, corral para ganados y un estanque. "Cortijo de la Romana" y un corral para ganados conocido como "Yeseras". Tiene esta hacienda tres boqueras, una en la Rambla del Arteal, frente al "Cortijo de los Nietos", y las otras dos en la Rambla de Inox; una de éstas, o sea la de arriba, tiene la toma y su curso por terreno de la propiedad de don Pedro Oliver. Registrada en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 1.004, libro 172 de Nijar, folio 37, finca número 10.698, inscripción 14.

(Segregada por permutas) treinta hectáreas el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, quedan cuatrocientas ochenta y ocho hectáreas, treinta y nueve áreas y veintitrés centiáreas.)

Linderos actuales de la finca: Norte, "Agrícola Almeriense, S. A."; "Los Nietos"; "Los Herrada"; "Iryda" y carretera Nijar-San José; Sur, finca "El Puntal", finca de "Cultesa" y finca "Los Cazadores"; Este, finca "La Serrata de Cultesa"; Oeste, "Agrícola Almeriense, S. A." y Ramblas de Inox y del Arteal.

D) Sesenta y siete hectáreas y cuarenta y nueve áreas de tierra de secano, entre ellas dieciocho hectáreas, noventa áreas dedicadas a pastor con algunos árboles frutales y palas chumbas, y dentro de su perímetro hay construida una casa-cortijo con varios aposentos bajos y una era empedrada que mide veinte metros de diámetro, situada en la Serrata de Archidona y se conoce con el nombre de "Cortijo de San Vicente Aranio". Linda: todo: por el Este, el Pozo de Archidona, Onofre Cárdenas, hoy terrenos de labor y montuosos del relacionante, y señor Marqués de Campo Hermoso; Oeste, José García "El Maduro" y Luis Pérez, atravesando este viento el camino de San José y Manuel Nieto Meca; Sur, monte del relacionante y Josefa Nieto, y Norte, herederos de Luis Pérez y monte del relacionante que divide las tierras del Marqués de Campo Hermoso. Los linderos actuales son: Norte, Evaristo Jiménez; Sur, y otros vientos "Cultesa", y Oeste, carre-

tera de San José-Nijar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 1.044, libro 172 de Nijar, folio 35, finca número 10.317, inscripción 12.

E) Hacienda sita en el término municipal de Nijar, constituida por los siguientes inmuebles.

a) Una casa-cortijo situada en el barrio de los Hornillos, paraje de Archidona, compuesta de cinco aposentos bajos, que ocupan una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados.

b) Sexta parte de dos eras de tierra de pan trillar "hoy propiedad total".

c) Sexta parte de cuarenta y dos áreas de ensanche "hoy propiedad total".

d) Una era de pan trillar situada en el Sur del expresado cortijo.

e) Dos zahurdas, también situadas al Sur del expresado cortijo.

f) Una y media áreas de tierra poblada de chumbas al Sur del expresado cortijo.

g) Cuatro hectáreas y sesenta y nueve áreas de tierras de secano del mismo.

h) Tres hectáreas y sesenta y cinco áreas de tierras de secano en el mismo.

i) Cuarenta y dos hectáreas y sesenta y tres áreas de tierra de secano.

j) Siete hectáreas y ochenta y dos áreas de tierra de secano en el mismo.

k) Trozo de tierra de secano de cabida dos hectáreas y cincuenta y ocho áreas.

l) Hacienda tierra de secano situada en el mismo paraje que el trozo anterior.

m) Tercera parte de una era de tierra de pan trillar "hoy propiedad total".

n) Diez áreas y media de tierra de secano al Sur del expresado cortijo.

o) Cinco hectáreas y sesenta y siete áreas de tierras de secano.

p) Nueve hectáreas y ochenta áreas de tierras de secano en dicho paraje.

q) Ocho hectáreas y cuarenta áreas de tierras de secano en referido paraje.

r) Dos hectáreas y tres áreas de tierras de secano en el mencionado paraje.

s) Dos hectáreas y cuarenta y ocho áreas de tierras de secano en el mismo sitio.

t) Seis hectáreas, noventa y tres áreas de tierras de secano, situadas en el mismo paraje, Haza llamada de las Tierras de los Nietos.

Los linderos actuales de esta finca son: Norte, "Cultivos Tempranos, S. A."; Sur, "Cultivos Tempranos, S. A."; Este, "Cultivos Tempranos, S. A."; y Oeste, "Cultivos Tempranos, S. A."

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 993, libro 161 de Nijar, folio 83, finca número 6.952, inscripción 10.

F) Hacienda constituida por los siguientes trozos:

a) Uno de terreno inculco que produce monte abajo y atochas, señalado con el número seiscientos veintiocho del inventario de los propios de Nijar, situado en el paraje nombrado Serrata, barrio de Campo Hermoso, Rambla del Arteal, herederos de Antonio Pérez Marqués y Carmen Pérez Marqués; Este, monte y trance de los atochas de don Manuel de Castro, camino viejo de Nijar para San José pasa por Las Yeseras, José Sánchez Rumi y herederos de Joaquín Sánchez Rami; Sur, Manuel Nieto Meca, Francisco Segura, alias "Tango", monte y Vicente Antonio Jiménez, y Oeste, monte, don Arturo de la Muela, Tambal del Arteal, Saltador y propiedad de don Manuel Martínez.

Tiene de cabida mil ciento sesenta y ocho fanegas, siete celemines, o sea, setecientos cincuenta y dos hectáreas, cincuenta centiáreas, de las que deducidas seiscientos sesenta y dos y media fanegas del Marzo de Nijar, o sea ochocientos sesenta y dos fanegas, siete celemines y medio del de Castilla, quedan trescientas seis fanegas de este Marco, o sea ciento noventa y siete hectáreas y cuarenta centiáreas.

b) Y otro contiguo al anterior, situado en el paraje Tablado de la Rambla de la Higuera, que produce monte abajo y atochas y lleva el número seiscientos veintinueve del inventario de los propios de Nijar, en cuyo término radica. Linda: por el Norte, monte del mismo dueño; por el Este, Francisco Segura, alias "Tango", Antonio Nieto García y camino de San José; Sur, Enrique Oña, hoy Jerónimo García Martínez y monte comunal, y Poniente, monte comunal. Su cabida es de ciento sesenta y dos fanegas, o sea ciento

veinticuatro, digo, ciento cuatro (fanegas) hectáreas, treinta y dos áreas y ochenta centiáreas y deduciendo de ellas veinte fanegas de propiedad particulares, quedan ciento cuarenta y dos fanegas, o sea noventa y un hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y ochenta y dos centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 1.001, folio 242 del libro 169 de Nijar, finca número 7.427, inscripción 16.

Los linderos actuales de esta finca son: Norte, carretera de Nijar a San José y "Cultesa"; Sur, Serrata del Acho de "Cultesa"; Este, finca "Los Cazadores"; Oeste, "Cultesa".

G) En la Serrata con término de Nijar trozo de terreno de secano, con una superficie de cuatro hectáreas aproximadamente, situadas en el extremo Este del linderos Sur de la finca matriz, hasta el camino de Nijar. Linda: Norte, finca matriz de don Evaristo Jiménez Herrada; Sur, tierras de "Cultesa"; tierras de los Nietos y barranco; Este, el camino de Nijar, y Oeste, con tierras de "Cultesa".

Los linderos actuales de esta finca son: Norte, Evaristo Jiménez; Oeste, "Cultesa" y Evaristo Jiménez.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, tomo 1.650, libro número 2.217, folio 169, finca número 15.500, inscripción primera.

H) Trozo de terreno que produce monte abajo y atochas, sito en el paraje Loma y Llanos de Archidona, barrio del Hornillo, término de Nijar. Es parte del lote número seiscientos sesenta y ocho del inventario de propios de Nijar. Tiene una cabida aproximada, con exclusión particular y segregación de ella efectuada, de ciento setenta y cuatro fanegas, un celemin y un cuartillo del marco de Castilla, equivalente a ciento ochenta hectáreas, doce áreas y veintisiete centiáreas. Linda: Levante, tierras de herederos de Joaquín Jiménez y de don Antonio Sánchez Albacete, Antonio Jiménez Torres, Ramona Herrada Sánchez y Baldomera García Blanes; Sur, resto del lote número seiscientos sesenta y ocho, perteneciente a Baldomero García Blanes, Rambla de Cayuela, Faustino Oliver y Francisco García Nieto; Oeste, éste último, Francisco Nieto García, Barranco del Duende y carretera a San José, y hoy también "Cultesa"; Norte, "Cultesa", antes Manuel Martínez García y Manuela Peregrín Zorrin.

Aunque no se expresa en el título en esta finca van incluidos dos enclaves en el mismo perímetro.

Linderos actuales: Norte, "Cultesa"; Sur, Rambla de Cayuela y "Cultesa"; Este, tierra de los Nietos y finca "La Beedora"; Oeste, carretera de San José a Nijar y "Cultesa".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al libro 159 de Nijar, folio 121 vuelto, finca número 9.813, inscripción 13 (hoy al folio 245, inscripción 17).

I) Un trozo de tierra de secano de treinta fanegas del marco, equivalentes a diecinueve hectáreas, treinta y dos áreas y treinta centiáreas del "Cortijo de Sampedro", término de Nijar, que comprende el Haza de la Virgen y parte de los terrenos nombrados "El Boticario", situados en la Rambla de Morales, paraje del Saltador, término de Nijar. Linda: Norte, terrenos de don Manuel Martínez; Este, la Serrata del Acho; Oeste, finca de don Manuel Martínez; Sur, el mismo y don José Rodríguez.

Siendo los linderos actuales: Norte, "Cultesa"; Sur, finca "El Puntal"; Este, "Cultesa"; Oeste, "Cultesa".

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 986, libro 154, folio 64, finca número 10.775, inscripción séptima.

J) Ciento veintidós hectáreas, treinta y dos áreas y cincuenta centiáreas de tierra de secano con higueras, almendros y chumbas alrededor del "Cortijo de Archidona", en el barrio del Hornillo, en término de Nijar, con la boquera que conduce las aguas turbias que corren por el barranco, donde se halla el Pozo de Archidona y pasa por bajo de los ensanches de José Pérez Giménez y desemboca por encima del andén, donde se encierran las caballerías. Dicho terreno lo componen las Hazas nombradas de La Fuente Mojada del "Cortijo Tonta de Pablo", del Peñón, Bancal del Callao, Cañada de las Higueras de Francisco Pérez, el Pozo de la

Cueva, Calar del Zorro Colorado, Cañadillas de Ferre-Bojares, Rubiales, Rotura de la Umbría, Loma de Archidona, del Cortijillo del Algarrobo y las contiguas a dicha Haza. Linda todo: Norte, camino que va de Archidona a Los Giménez, José Pérez Giménez, monte de los padres de Manuel Martínez García y Antonio Giménez Pérez; Sur, herederos de Josefa Giménez Sorroche, monte del relacionante, herederos de Francisco Nieto García, vertiente de la Rambla de Cayuela, herederos de Antonio Sánchez Albacete, hoy Baldomero García Blanes; Este, monte del relacionante, herederos de José Pérez Márquez y los de Joaquín Giménez Torres, y Oeste, Barranco del Pozo de Archidona, Antonio Giménez Pérez, monte del exponente, José Pérez Giménez, herederos de María Sánchez Garrido, Juan García Sánchez y camino que va al "Cortijo del Apero".

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 986, libro 154 de Nijar, folio 52, finca número 8.066, inscripción 10.

Segregadas por permuta cincuenta y ocho hectáreas el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, quedando los linderos actuales de esta finca los siguientes: Norte, Evaristo Giménez, camino de Nijar y otros; Sur, "Cultesa" y vertiente de la Rambla de Cayuela; Este, "Cultesa"; Oeste, "Cultesa".

Dada en Madrid y para su publicación con veinte días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.299)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis-Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número seiscientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Telefunken Ibérica, S. A.", contra "General de Electricidad y Menaje, S. A.", se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle Marqués del Duero, número ciento cuarenta y tres, bajos, de Barcelona, que corresponden a la entidad demandada y que han sido tasados pericialmente en dos millones quinientas mil pesetas.

Se ha señalado para el remate el día nueve de noviembre del año en curso, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo el de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se previene a los licitadores que el rematante contrae el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado por la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.284)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis-Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil trescientos veinticinco de mil

novecientos setenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco Latino, S. A.", contra "Coll Rodon, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, travesía de las Vistillas, nueve, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintiséis de octubre próximo de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en calle Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas (60.000) y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una cinta transportadora de seis metros de larga, con motor acoplado de 2 HP., nueva.

Dicha cinta se encuentra depositada en poder de la empleada de la entidad demandada doña Gloria Vicente Peinado.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.288)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital, por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado y con el número veintiocho de mil novecientos setenta y seis se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de don Teófilo Solanas García, titular propietario de la entidad comercial, negocio individual "Refrigeración Solanas", contra la Compañía Mercantil denominada "Morell, S. A.", sobre reclamación de seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientas veintitres pesetas de principal y ciento cincuenta mil pesetas más calculadas, sin perjuicio de liquidación, para intereses, gastos y costas, en los cuales, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicha demandada y que a continuación se describen:

Los derechos de propiedad del local comercial número uno, sito en la finca número uno de la calle Infantado, con fachada también a la calle del Marqués de Santillana, de Alcalá de Henares (Madrid), que puedan corresponder a la entidad demandada "Morell, S. A.". Se encuentra situado en la planta baja del inmueble número uno de la calle del Infantado, con entrada también por la calle del Marqués de Santillana, y consta de una superficie total aproximada de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos dedicados a cafetería, pequeño salón de cafetería, restaurante, gran salón para la celebración de bodas, bautizos y demás solemnidades públicas. Además posee cocina, servicios, guardarropas y oficinas. El referido local comercial lo ocupa actualmente la entidad demandada "Morell, Sociedad Anónima", que lo dedica a cafetería-restaurante, bajo la denominación de "Cafetería Calafell 78", y que lo adquirió de su propietario don Juan José Carrascosa Verdú, con domicilio en Madrid, calle de Francisco Guzmán, número treinta y ocho, mediante contrato privado de compra-venta suscrito en Alcalá de Henares el veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres por el precio total de seis millones ochocientos mil pesetas, en ciento sesenta y ocho pagos mensuales de cincuenta y ocho mil novecientas setenta y nueve pesetas cada uno, a partir del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, se ha señalado el día nueve del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de un millón cien mil pesetas en que pericialmente han sido tasados dichos derechos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.283)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital, por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado y con el número ochocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Jiménez Cuesta, en nombre y representación de "Crecom, S. A.", contra don José Meilán Pena, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el siguiente vehículo embargado a dicho demandado:

"Seat", 1.500, matrícula M-708.889.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día veintinueve del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas en que pericialmente ha sido tasado el referido vehículo.

Segunda

Para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.289)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número treinta y

cinco de mil novecientos setenta y cinco, instado por Sociedad "Serven, S. A.", en contra de "Grnpinter, S. L.", con domicilio en Valencia, en el que se acordó sacar a la venta en pública subasta, nuevamente y por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes:

Un camión marca "Sava", matrícula M-1389-X, y otro camión marca "Sava", matrícula M-1390-X, tasados cada uno en ciento sesenta mil pesetas, en un solo lote, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto derecha, el próximo día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciendo saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Madrid, a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.298)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Amparo Francés Blázquez, que falleció en Madrid el día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro en estado de casada con don Antonio Morales y Navarro, sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres doña Sinforsosa Blázquez y González el diez de marzo de mil novecientos cincuenta y tres y don Joaquín Francés y Verdguer el diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, natural de esta capital, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus cinco hermanos de doble vínculo don Maximino, doña Faustina, doña Juana, doña Basilisa y don José Francés y Blázquez, y que sus cinco sobrinos carnales, hijos a su vez de otro hermano de la finada llamado don Pascual Francés y Blázquez, y que le premurió, llamados doña Basilisa, doña Saturnina-Lucía, don Joaquín-Maximino, doña Concepción y don Pascual Francés García, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante el Juzgado de primera instancia, número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, donde se tramita el expediente de declaración de herederos de expresada señora, con el número setecientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don José Francés Blázquez, y siendo igualmente heredero de dicha señora en la cuota legal correspondiente el viudo de la finada don Antonio Morales Navarro.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.317)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, en los autos ejecutivos número mil ciento treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, que se siguen a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Lorenzo Alvarez de la Torre y su esposa doña Encarnación Barral de la Peña, hoy por fallecimiento de ésta, contra la herencia yacente de la misma, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera

instancia del Juzgado número doce de los de esta capital, los autos ejecutivos seguidos a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", con domicilio social en ésta, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel Orueta, dirigido por el Letrado señor Rodríguez Espejo, contra don Lorenzo Alvarez de la Torre y su esposa doña Encarnación Barral de la Peña, ésta hoy fallecida, vecinos de San Fernando de Henares, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad importe de préstamo personal; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los herederos de la herencia yacente de doña Encarnación Barral de la Peña, y los que en lo sucesivo se embarguen, si fuere necesario, y, con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Banco Español de Crédito, S. A.", de la cantidad de cuatro millones cuatrocientas veintiséis mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos de principal, que se reclama, los intereses legales correspondientes y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos herederos. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará por edictos a no ser que tenga lugar la personal, si así lo solicitare la parte actora, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Juárez. (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada el día de su fecha.

Y para que el presente sirva de notificación a los ignorados herederos de la demandada fallecida, doña Encarnación Barral de la Peña, expido el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.310)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, accidental Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuarenta y tres de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Papelería del Gaya, S. A.", contra "Artesanía de la Piel, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiséis de octubre, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Dos cizallas marca "Gegicon", que se encuentran instaladas en la fábrica que la demandada tiene en Illescas (Toledo), en buen estado de conservación, valoradas pericialmente en sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.286)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número trescientos veintitrés de mil novecientos setenta y cinco, instados por don Augusto Mario Garmendía Zabala, representado por el Procurador señor López Hierro, contra don Tomás de la Arada Guerra, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la ven-

ta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Una pala "Michigan", modelo III, 75, tercera serie, tasada en la suma de seiscientos mil pesetas.

Un grupo de vacío "Cofer", compuesto de arrasadora, tres cintas transbordadoras, bomba de vacío y carro cortador, todo ello con sus correspondientes motores y en perfecto uso, tasado en la suma de seiscientos mil pesetas.

Importan todos los bienes la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, a las once horas del día primero de diciembre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes reseñados salen a esta primera subasta por el tipo total de tasación de un millón doscientas mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran instalados en la fábrica de cerámica del demandado, sita en el pueblo de Val de Santo Domingo, en el kilómetro treinta y tres, trescientos de la carretera de Toledo a Avila.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.297)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número setecientos treinta de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Micheli Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Aragón Martín, contra "Powertrans Ibérica, S. A.", fábrica-factoría en carretera Algete-Madrid, hoy en ignorado paradero, en reclamación de seis millones sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesetas de principal y costas, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número quince de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Micheli Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Fernando Aragón Martín y defendida por el Letrado don Rafael Espejo Saavedra; y de otra, como demandada, "Powertrans Ibérica, S. A.", fábrica-factoría en carretera de Algete, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra "Powertrans Ibérica, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, "Micheli Ibérica, S. A.", por la suma de cinco millones sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesetas, importe del principal de las letras de cambio presentadas con la demanda, más los gastos de protesto y de las mismas, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el

artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—V. Martín. (Rubricado.) Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado dicho "Powertrans Ibérica, S. A.", fábrica-factoría en carretera de Algete, expido y firmo el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.304)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En este Juzgado, con el número mil ciento treinta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente de dominio a instancia del Procurador señor Alonso Colino, en representación de don Jesús Rodríguez Hernández, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en calle José Ortega y Gasset, número cuarenta y cinco, sobre inscripción de exceso de cabida de la finca propiedad del mismo, que se describe así:

Urbana.—Casa en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección tercera, al sitio titulado Camino de Vicálvaro, Bosque o Pinar de Chamartín de la Rosa, y actualmente Prado Perfn, con fachada a la calle María del Carmen, hoy llamada de la Anémonas, número 9. El solar contiene la superficie de 423 metros 94 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.460 pies 35 décimos cuadrados, y linda: por su fachada principal, al Este, en línea de 16 metros 45 centímetros, con dicha calle; derecha, entrando, al Norte, en línea de 27 metros 20 centímetros, con finca del señor Arean; izquierda, al Sur, en línea de 25 metros 95 centímetros, con Domingo Benito, y por el fondo, al Oeste, en línea de 14 metros cinco centímetros, con tierra de don Eduardo Núñez. La casa es de planta baja, compuesta de comedor, dos alcobas y cocina, tiene siete metros 30 centímetros de fachada por siete metros de fondo, estando el resto del solar destinado a patio. Habiéndose efectuado obras de reforma y ampliación de edificación, quedando después de las mismas edificados en una planta para chalet 73 metros cuadrados y otras dos edificaciones de una planta que suman 45 metros cuadrados.

Inscripción.—Inscrita la finca referida en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, a nombre de don Jesús Rodríguez Hernández, al tomo 150 del archivo, libro 19 de la sección tercera de Chamartín de la Rosa, folio 22, finca número 1.100, inscripción 10.

Y para su publicación en la forma acordada, expido el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López Romero.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—4.306)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número doscientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Esfige Española de Financiaciones Generales, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ferrer Pozas, mayor de edad, casado, electricista, con domicilio en Madrid, Sebastián Elcano, número treinta y seis, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de ocho días, el siguiente vehículo embargado en dichos autos al demandado, y depositado en poder de don Diego Tinoco Marín, avenida Menéndez Pelayo, número sesenta y siete.

Un vehículo marca "Simca", modelo 1.000, matrícula B-607.000, valorado en treinta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de octubre del año actual, a las

once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de treinta mil pesetas que es el precio de tasación del vehículo, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.290)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital en los autos ejecutivos seguidos con el número ciento ochenta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Herrero, S. A.", con don Antonio Urbano Fernández, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes, en dos lotes, por separado.

1.º Un automóvil marca "Morris", modelo Mini 850, matrícula M-0457-W.

2.º Otro automóvil marca "Ford-Taurus", matrícula M-3205-P.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital, el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta, en cuanto al primero, la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, y por lo que respecta al segundo la de ciento cincuenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de las referidas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—4.278)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos que sobre expediente de declaración de herederos número quinientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y seis se siguen en este Juzgado respecto de la causante doña Adoración Grago Fiz, hija de Juan Francisco y de Narcisca, de estado soltera, nacida el día ocho de abril de mil novecientos doce en Endrinal de la Sierra (Salamanca) y que falleció en Madrid el día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, en estado de soltera, no dejando descendencia alguna y sin otorgar testamento, se hace saber por medio del presente y conforme a lo establecido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que las solicitantes a la herencia de dicha causante que son sus tres hermanas que la sobreviven llamadas doña Juliana, doña Cipriana y doña Juana Grago Fiz, el derecho que tienen a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.309)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por el presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.306 de contribuyentes por el concepto de RENTA CAPITAL - EXPEDIENTE ALTAS.

NOMBRE. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO REFERENCIA

Brow Root Española, S. A.—Avenida del Generalísimo, 76.—1969.—303.124 pesetas.—76-8-214-10165.

Brow Root Española, S. A.—Avenida del Generalísimo, 76.—1968.—4.614.192 pesetas.—76-8-215-10165.

Morrison Ibérica, S. A.—San Bernardo, número 99.—1976.—328.928 pesetas.—76-8-232-17198.

Relación número 1.365 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL - EXPEDIENTE ALTAS.

Siasca Marketing, S. L.—Plaza de Oriente, 8.—1966-67. ? 69.795 pesetas.—76-8-283-11709.

I. N., S. A.—Paseo de La Habana, 15.—1968-71.—47.924 pesetas.—76-8-287-12043.

Adasa, S. A.—Francisca Amada, 4.—1966.—34.025 pesetas.—76-8-302-14068.

Adasa, S. A.—Francisca Amada, 4.—1968.—31.026 pesetas.—76-8-303-14068.

Tecnolux, S. L.—Fernández de la Hoz, número 38.—1969-70.—41.196 pesetas.—76-8-304-14121.

Telga, S. L.—Biencinto, 12.—1966-70.—58.063 pesetas.—76-8-310-16131.

Autos Aduana, S. A.—Aduana, 17.—1966.—133.205 pesetas.—76-8-314-16871.

Autos Aduana, S. A.—Povedilla, 6.—1967.—124.517 pesetas.—76-8-315-16871.

Morrison Ibérica, S. A.—San Bernardo, 99.—1968.—406.890 pesetas.—76-8-317-27198.

Relación número 1.366 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA CAPITAL - EXPEDIENTE ALTAS.

Hotel Luxok, S. L.—Avenida José Antonio, 45.—312.139 pesetas.—76-8-364-5134.

Relación número 1.367 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL - EXPEDIENTE ALTAS - LIQUIDACION DEFINITIVA.

Espectáculos Leviar, S. L.—General Franco, 69.—1969.—11.136 pesetas.—76-8-402-9884.

Relación número 1.370 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA DEL CAPITAL - EXPEDIENTE ALTAS - DIVISION Y PARTICIPACION EN BENEFICIOS.

Corchera Almoraina, S. A.—Avenida José Antonio, 31.—1969.—230.100 pesetas.—76-8-411-3610.

Amagauto, S. A.—General Pardiñas, 94.—1968.—17.820 pesetas.—76-8-414-8649.

Amecauto, S. A.—General Pardiñas, 89.—1967.—15.074 pesetas.—76-8-415-8649.

Conmeqa, S. L.—Orense, 41.—67-68-69-70.—84.272 pesetas.—76-8-419-11749.

Garca, S. A.—Joaquín García Morato, número 147.—1967.—94.892 pesetas.—76-8-424-15403.

Garca, S. A.—Joaquín García Morato, número 147.—1966.—23.639 pesetas.—76-8-425-15403.

Garca, S. A.—Joaquín García Morato, número 147.—1968.—58.296 pesetas.—76-8-426-15403.

Sociedad Ifach, S. A.—Juan Montalvo, número 13.—1969.—429.685 pesetas.—76-8-430-16832.

Sociedad Ifach, S. A.—Juan Montalvo, número 13.—1969.—250.750 pesetas.—76-8-431-16832.

Trust Mecanográfico, S. A.—Avenida José Antonio, 9.—1969.—86.175 pesetas.—76-8-432-1766.

Automóviles Biarritz.—O'Donnell.—1968-69.—87.700 pesetas.—76-8-434-18652.

Pescamar, S. A.—Paseo de la Esperanza, 5.—1968.—22.275 pesetas.—76-8-435-12602.

Transmovit, S. A.—Granada, 31.—1969.—36.135 pesetas.—76-8-436-18903.

Davilec, S. L.—Lucio del Valle, 8.—1970.—16.335 pesetas.—76-8-442-22312.

Marrón y Quelle, S. L.—San Martín, 3.—1969.—18.563 pesetas.—76-8-443-2316.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL, INTERESAS - OBLIGACIONES Y PRESTATOS - EXPEDIENTES ALTAS.

Euroibérica de Finanzas, S. A.—María de Molina, 3.—1972.—15.572 pesetas.—76-8-461-29534.

Relación número 1.373 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA CAPITAL - EXPEDIENTE ALTAS - DIVISION Y PARTICIPACION EN BENEFICIOS.

Mac Empresa Constructora, C. A.—Victor Pradera, 37.—1966.—129.178 pesetas.—76-8-484-14556.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.756)

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignan en la citada relación, en la sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al

fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

NOMBRE. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. NUMERO REFERENCIA

Canofer, S. L.—Paseo de los Pontones, número 33. Madrid.—1964.—255.007 pesetas.—1975.—12785.

Asociación de Comercio Exterior, Sociedad Anónima.—General Mola, 75. Madrid.—1966.—27.450 pesetas.—1975.—12786.

Comercial de Aluminios y Metales, Sociedad Anónima.—Pintor Rosales, 30. Madrid.—1965.—8.797 pesetas.—1975.—12787.

Alweli, S. L.—Zurbano, 76. Madrid.—1965.—109.980 pesetas.—1975.—12.788.

Alweli, S. L.—Zurbano, 76. Madrid.—1966.—84.600 pesetas.—1975.—12789.

Argonaz, S. L.—Avenida José Antonio, número 68. Madrid.—1966-67.—95.457 pesetas.—1975.—12790.

Inmobiliaria Julcasa, S. A.—Velázquez, número 106. Zurbano, 51. Madrid.—1965.—193.077 pesetas.—1975.—12791.

Comercial Cartago, S. A.—Bravo Murillo, 28. Madrid.—1964-1968.—60.000 pesetas.—1975.—12792.

Manufacturas Harto, S. A.—Fernán González, 72. Madrid.—1964-66.—66.000 pesetas.—1975.—12794.

Samuel Bronston Española, S. A.—Avenida Burgos, 5. Madrid.—1964.—5.610.000 pesetas.—1975.—15097.

Gráficas Franco Españolas, S. L.—Blasco de Garay, 61. Madrid.—1965.—21.750 pesetas.—1975.—15099.

Bloques de Viviendas, S. A.—Quintana, número 29. Madrid.—1964.—199.665 pesetas.—1975.—15100.

Burni, S. A.—Fernández de la Hoz, 76. Madrid.—1965.—67.370 pesetas.—1975.—15101.

Burni, S. A.—Fernández de la Hoz, 76. Madrid.—1966-67.—24.000 pesetas.—1975.—15102.

Ferraz, S. A.—Poblado San Juan, bloque K. Vicálvaro.—1964.—269.433 pesetas.—1975.—15103.

Comercial Distribuidora de Grifería Industrial, S. A.—Ramón Luján, 12. Madrid.—1965-66.—121.878 pesetas.—1975.—15104.

Supermercados Españoles, S. A.—Avenida José Antonio, 70. Madrid.—1965.—73.124 pesetas.—1975.—15107.

Supermercados Españoles, S. A.—Avenida José Antonio, 70. Madrid.—1966.—76.524 pesetas.—1975.—15180.

Supermercados Españoles, S. A.—Avenida José Antonio, 70. Madrid.—1967.—198.972 pesetas.—1975.—15109.

Supermercados Españoles, S. A.—Avenida José Antonio, 70. Madrid.—1968.—69.724 pesetas.—1975.—15110.

Coronas y Erpandas, S. A.—Serrano, número 81. Madrid.—1964-65.—14.302 pesetas.—1975.—15111.

Promoción Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima (Prinsa).—Claudio Coello, 16. Madrid.—954.023 pesetas.—1975.—15112.

Sanatorio Quirúrgico Virgen de la Torre, S. A.—Puerto Lumbreras, 5. Madrid.—1966 a 1972.—14.768.083 pesetas.—1975.—15113.

Relación de contribuyentes por el concepto de Sociedades. - IMPUESTO TRANSITORIO 10 POR 100.

Comercial Cartago, S. A.—Bravo Murillo, 28. Madrid.—1967 a 1968.—85.574 pesetas.—1975.—12793.

Costas de España, S. A.—Paseo de Queipo de Llano, 1. Málaga.—1964.—4.385.347 pesetas.—1976.—14015

Unión Capitalizadora, S. A. (Unicap).—Montera, 48. Madrid.—1966.—721.735 pesetas.—1976.—14016.

Unión Capitalizadora, S. A. (Unicap).—Alcalá, 95. Madrid.—1968.—1.022.812 pesetas.—1976.—14017.

Unión Capitalizadora, S. A.—Alcalá, 95. Madrid.—1970.—199.328 pesetas.—1976.—14018.

Asociación de Comercio Exterior, S. A. General Mola, 75. Madrid.—1966.—27.450 pesetas.—1976.—14227.

Angel Díez Riscal, Director de Viajes Sol, S. A.—Cea Bermúdez, 72. Madrid.—1970.—115.783 pesetas.—1976.—14230.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.757)

Para practicar la liquidación definitiva de los documentos que se citan, presentados por las personas que se indican en esta oficina liquidadora, se precisa que en el plazo de ocho días aporten las calificaciones definitivas de bonificable de las fincas que se citan, advirtiéndose que de no hacerlo así caducarán los beneficios tributarios concedidos por la ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, de renta limitada, y se girará por esta oficina la correspondiente liquidación, recargos y multa correspondiente.

Y no habiéndose podido notificar a cada uno de los interesados en los domicilios referidos, se hace por el presente medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA ASESORIA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — FINCA. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Construcciones Miguel Alonso.—Avenida del Generalísimo, 15 (Leganés).—(Getafe (Madrid), sitio arroyo de Campos (escritura de compraventa de fecha 27 de diciembre de 1968, Notario señor Arnaú).—1974.—3106.

Genaro Rodríguez Reina y otro.—Chalet "Los Yayos", carretera de La Coruña, kilómetro 16,600.—San Sebastián de los Reyes, sitio El Chaparral, calle Asturias, de 547,80 metros cuadrados, finca 4.956. 1975.—1777.

Inmobiliaria Alobra, S. A.—Garustiano Labarde, 1 (Leganés).—Leganés (Madrid), sitio arroyo del Campo, de 14.279 metros cuadrados, finca 9.731.—1975.—2461.

Constructora Alces, S. A. (Conalsa).—Betanzos, sin número (San José de Valderas).—Alcorcón (Madrid), carretera de Alcorcón a Leganés, de 20.940 metros cuadrados, finca 13.013.—1975.—2554.

Artemis Compañía Inmobiliaria, S. A. Valencia, 216 (Barcelona).—Alcalá de Henares, casa número 13 del Grupo Forestal de la Dehesa, sin número.—1976.—397.

Artemis Compañía Inmobiliaria, S. A. Valencia, 216 (Barcelona).—Alcalá de Henares, casa número 14 del Grupo Fo-

restal de la Dehesa, sin número. — 1976. — 398.

Construcciones Industriales de Sevilla, Sociedad Anónima. — Polígono Industrial Nuevo Canal Sevilla-Bonanza Huerta del Rey.—Sevilla, de 400.000 metros cuadrados, hacienda llamada Valdeleón, sitio Torreblanca, finca 508. — 1976. — 430.

Construcciones Leyva y Martínez, S. L. — Gran Vía de Germanías, 43 (Valencia). — Torrente, avenida en proyecto, sin número, de 995,70 metros cuadrados, finca número 21.531. — 1976. — 431.

Construcciones y Explotaciones Industriales, S. A. — Capitán Arenas, 30 (Barcelona). — Alcalá de Henares, parcela 28, casa 28 del Grupo Juncal, avenida de los Reyes Católicos, sin número, finca n.c. — 1976. — 444.

Construcciones y Explotaciones Industriales, S. A. — Capitán Arenas, 30 (Barcelona). — Alcalá de Henares, avenida de los Reyes Católicos, sin número, de 333,23 metros cuadrados, finca n.c. — 1976. — 445.

Cooperativa de Viviendas Gama. — Comedias, 11 (Valencia). — Valencia, partido de San Esteban, de 600 metros cuadrados, finca 19.803. — 1976. — 468.

Coop. Viviendas para Productores "San José Artesano". — Luis Oliag, 68 (Valencia). — Valencia, de 1.700 metros cuadrados, 18.352 total de 166 viviendas (justificar superficie). — 1976. — 509.

Cooperativa de Viviendas "Miraflores de los Angeles". — Alameda de Colón, número 32 (Málaga). — Málaga, 500 viviendas de 5 bloques, partido primero de la Vega, finca 7.068. — 1976. — 516.

Guadebro, S. A. — Avenida del Barón de Cárcer, 16 (Valencia). — Cuenca, sitio Los Yesares, de 493,52 y 493,97 metros cuadrados, respectivamente, fincas 7.873 y 7.875. — 1976. — 548.

Inmobiliaria del Oeste, S. A. — Avenida del General Mola, 53 (Salamanca). — Salamanca, calle Milicias Nacionales, número 18, de 493 metros cuadrados, finca número 10.539. — 1976. — 591.

Lillo García, María, Vicente y Carmen. San Vicente de Raspeig (Alicante). — San Vicente de Raspeig (Alicante), calle particular, sin número, de 419,40 metros cuadrados, finca 12.477. — 1976. — 645.

Lluesma Verdeguer, Vicente. — Los Centeller, 45 (Valencia). — Moncada, calle Luis Vives, de 441,15 metros cuadrados. — 1976. — 655.

Muñoz Infantes, Manuel. — Paseo del Muelle, 28 (Talavera de la Reina). — Toledo, Talavera de la Reina, sitio Los Cordeleros, de 165,75 metros cuadrados, finca 6.164. — 1976. — 683.

Ripoll Mauri, Pedro y otros. — Mayor de Gracia, 194 (Barcelona). — Sabadell, pasaje "Lo Rubial, calle Blasco de Garay, número 49, de 5,3 metros cuadrados, finca 7.572 (justificar superficie). — 1976. — 736.

Saymo, S. L. — Plaza de San Agustín, número 3, escalera C, puerta 5 O (Valencia). — Valencia, poblado de Campanar, con frente a calle en proyecto, de 1.223,75 metros cuadrados, finca 9.078. — 1976. — 746.

Zafer, S. A. — Avenida Barón de Cárcer, 16 (Valencia). — Ciudad Real, paseo de Cisneros, sin número, de 1.023 metros cuadrados, finca 18.260. — 1976. — 777.

Oscar Llano Sáinz de la Maza. — Zapatería, 43 (Pamplona). — Madrid, antes Vicálvaro, calles Gutierre de Cetina, sin número; Llano y Escudero, sin número, y Río Nervión, de 681, 354 y 51 metros cuadrados, respectivamente. — 1976. — 3650.

María Pérez Caballos. — Toro (Zamora). — Salamanca, calle Zamora, 49, de 432 metros cuadrados. — 1976. — 3819.

Inmobiliaria del Oeste, Sociedad Anónima. — Avda. General Mola, 51, 1.ª (Salamanca). — Salamanca, Avda. General Mola, 51, finca, no consta. — 1976. — 3912.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.465)

Por la presente se notifica a las Sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido

halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.037 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Nycast, S. A. — Ancora, 38. — 1972. — 368.468 pesetas. — 1974. — 74-1-11918-8800.

Algodonera del Segura, S. A. — Montero, 18. — 1972. — 18.813 pesetas. — 1974. — 74-1-11921-8825.

Cerámicas del Jarama, S. A. — Mejorada del Campo, Km. 9. — 1972. — 149.240 pesetas. — 1974. — 74-1-11924-8881.

Guillén, Cantero y Obras, S. A. — Avenida del Generalísimo, 35. — 1972. — 287.500 pesetas. — 1974. — 74-1-11950-9539.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Metaltuart, S. A. — Carriles, 67 (Coslada). — 1973. — 55.621 pesetas. — 1975. — 75-1-12452-16577.

Torrallbo, Industrias Metálicas, S. L. — Polígono Industrial (Leganés). — 1973. — 278.842 pesetas. — 1975. — 75-1-13667-25346.

Doher, S. L. — Carretera de Villaviciosa, Km. 3,600 (Móstoles). — 1973. — 11.400 pesetas. — 1975. — 75-1-13805-27937.

Metal Embu, S. L. — Astorga, 14 (Fuenlabrada). — 1973. — 72.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13807-29966.

Muebles Liaño, S. L. — Silvio Abad, número 48 (Fuenlabrada). — 1973. — 80.868 pesetas. — 1975. — 75-1-13816-28510.

Industrias Calyafi, S. A. — San Alfonso, 17 (Madrid). — 1973. — 119.000 pesetas. — 1975. — 75-1-14151-29629.

Estudios y Aplicaciones Electrónicas Frades, S. A. — San Luis, 11 (Alcorcón). — 1973. — 39.240 pesetas. — 1975. — 75-1-14154-29723.

Industrial Castellana Incas, S. L. — Carretera de Getafe a Villaverde (Madrid). — 1973. — 126.158 pesetas. — 1975. — 75-1-14257-162.

Goybán, S. L. — Carretera de Moraleja de Enmedio, Km. 0,800 (Fuenlabrada). — 1973. — 73.523 pesetas. — 1975. — 75-1-14284-31844.

Zunher, S. A. — Goya, 99 (Madrid). — 1973. — 154.140 pesetas. — 1975. — 75-1-14367-1221.

Draeger Hispania, S. L. — Carretera antigua de Barcelona, Km. 19,1 (Madrid). — 1973. — 609.003 pesetas. — 1975. — 75-1-15348-6348.

S. A. Española Tubo Fábrega. — Carretera de Navalcarnero-Chinchón, kilómetro 40 (Madrid). — 1973. — 294.185 pesetas. — 1975. — 75-1-15452-16803.

Cresite Española, S. A. — Carretera de Coslada, sin número (Madrid). — 1973. — 6.720 pesetas. — 1975. — 75-1-15643-6568.

García Pascual Horegón, S. L. — Villaverde, 7 (Fuenlabrada). — 1973. — 183.600 pesetas. — 1975. — 75-1-16048-sin número.

Hermanos González. — Cadalso de los Vidrios. — 1973. — 85.800 pesetas. — 1975. — 75-1-16080-sin número.

Hidrotema, S. A. — Valdemoro. — 1972. — 421.260 pesetas. — 1975. — 75-1-16090-sin número.

Nájera, S. A. — Coronel Lambea, 8 (Torrejón de Velasco). — 1969. — 19.040 pesetas. — 1975. — 75-1-16172.

Nájera, S. A. — Coronel Lambea, 8 (Torrejón de Velasco). — 1970. — 20.400 pesetas. — 1975. — 75-1-16173.

Fraga Julio y otro. — Arganda. — 1973. — 897.750 pesetas. — 1975. — 75-1-16196.

Sánchez y otros, A. — Fuentidueña. — 1972. — 4.332 pesetas. — 1975. — 75-1-16514.

Sánchez y otros, A. — Fuentidueña. — 1973. — 4.455 pesetas. — 1975. — 75-1-16515.

Realsa, S. A. — Carretera de Andalucía, Km. 43,183 (Madrid). — 1973. — 27.540 pesetas. — 1975. — 75-1-17490-24193.

Hoces, S. A. — Real, 29 (Madrid). — 1973. — 44.200 pesetas. — 1975. — 75-1-17810-28113.

Relación número 1.069 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Autoescuela Aragón, S. A. — Alcalá, número 406. — 1970. — 8.509 pesetas. — 1975. — 75-1-16944-22667.

Relación número 1.055 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Fiduciaria Popular, S. A. — José Ortega y Gasset, 29. — 1970. — 9.000 pesetas. — 1976. — 76-1-107-1117.

Relación número 767 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Valcor, S. A. — Blasco de Garay, 61 (Madrid). — 1966. — 66.359 pesetas. — 1976. — 8-291-10686.

Promoción Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima. — Claudio Coello, 16 (Madrid). — 1966. — 954.023 pesetas. — 1976. — 8-295-12230.

Constructora Pequín, S. A. — Villa, 1 (Madrid). — 1972. — 14.229 pesetas. — 1976. — 8-296-12726.

Morrison Ibérica, S. A. — San Bernardo, 99 (Madrid). — 1968. — 795.000 pesetas. — 1976. — 8-301-17198.

Gélidos, S. A. — San Bernardo, 122 (Madrid). — 1968. — 35.117 pesetas. — 1976. — 8-308-18933.

Relación número 768 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Brown-Root Española, S. A. — Avenida del Generalísimo, 76 (Madrid). — 1968. — 7.131.600 pesetas. — 1976. — 76-8-8325-10165.

Loymi, S. L. — Avenida de Bonn, 17 (Madrid). — 1966. — 11.000 pesetas. — 1976. — 76-8-328-13917.

Soma, S. A. — No consta. — 1967. — Negativa. — 1976. — 76-8-329-15414.

Soma, S. A. — No consta. — 1968. — Negativa. — 1976. — 76-8-330-15414.

Anthar, S. L. — Leizarán, 6 (Madrid). — 1968. — 3.019 pesetas. — 1976. — 76-8-333-19530.

Anthar, S. L. — Leizarán, 6 (Madrid). — 1969. — 59.190 pesetas. — 1976. — 76-8-334-19530.

Anthar, S. L. — Leizarán, 6 (Madrid). — 1970. — 71.243 pesetas. — 1976. — 76-8-335-19530.

Relación número 1.056 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

San Silvestre, S. A. — Orense, 12. — 1973. — 206.509 pesetas. — 1976. — 76-1-398-24068.

Relación número 1.057 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Patrimonios Especiales, S. A. — Avenida de José Antonio, 88. — 1970. — Negativa. — 1976. — 76-1-405-22090.

Medicamentos Internacionales, S. A. — General pardiñas, 10. — 1975. — Negativa. — 1976. — 76-1-402-6479.

Relación número 605 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Microibérica de Precisión, S. A. — Mibesa. — Carril del Conde, 98. — 1973. — 39.988 pesetas. — 1976. — 76-1-435-13933.

Mayte, S. A. — Serrano, 142. — 1973. — 231.114 pesetas. — 1976. — 76-1-438-16450.

Felipe Alejo, S. A. — Manteca, 6. — 1973. — 42.163 pesetas. — 1976. — 76-1-462-17282.

Relación número 641 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Anta, S. A. — Clara del Rey, 8. — 1973. — 706.546 pesetas. — 1976. — 1-473-17-838.

Drug Store Gran Vía, S. A. — Preciados, 17. — 1973. — 130.486 pesetas. — 1976. — 1-476-17-883.

Ibérica de Importación y Exportación, Sociedad Anónima. — Pedro Muguruza, número 8. — 1973. — 447.527 pesetas. — 1976. — 1-491-23-203.

Pomasa, S. A. — Jacometrezo, 17. — 1973. — 36.855 pesetas. — 1976. — 1-507-23-947.

Relación número 642 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES BAJAS.

Jaes, S. A. — Villaverde Alto. — 1973. — 223.983 pesetas. — 1976. — 76-1-508-26831.

Jaes, S. A. — Villaverde Alto. — 1973. — 157.854 pesetas. — 1976. — 76-1-509-26831.

Relación número 1.063 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Hijos de Ricardo Besteiro, S. L. — C. de la Villa, 1. — 16.100 pesetas. — 1976. — 76-1-726-13216.

Asensio Decoración Films, S. L. — Hermanos de Andrés, 12. — 1973. — 120.868 pesetas. — 1976. — 76-1-734-13169.

Intercontinental Frigorífica, S. L. — General Margallo, 29. — 1973. — 392.089 pesetas. — 1976. — 76-1-741-17845.

Limasa, S. L. — Marqués de Leganés, número 7. — 1973. — 48.944 pesetas. — 1976. — 76-1-753-28791.

Relación número 1.064 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Compañía de Almacenes, Transportes y Descargas, S. A. — Avenida de Felipe II, 1971. — Negativa. — 1976. — 76-1-820-1430.

Urbanizadora Costa de Azahar, S. A. — General San jurjo, 55. — 1971. — Negativa. — 1976. — 76-1-835-7703.

Aprovechamiento de Residuos Urbanos, Sociedad Anónima. — Paseo de La Habana, 14. — 1971. — 2.464 pesetas. — 1976. — 76-1-848-12056.

Inmobiliaria Alto, S. A. — Marqués de Aldama, 26. — 1973. — 257.602 pesetas. — 1976. — 76-1-853-18001.

Kavaco, S. A. — Canillas, 1. — 1973. — 348.500 pesetas. — 1976. — 76-1-860-25520.

Relación número 1.065 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Argimiro Rodríguez Alvarez, S. A. — Colmenares, 8. — 1972. — 1.873.571 pesetas. — 1976. — 76-1-955-4531.

Anónima Parages. — Carretas, 14. — 1972. — 398.878 pesetas. — 1976. — 76-1-967-1362.
Hijos de Ramón García, S. A. — Agapito Romo, 5. — 1972. — 232.095 pesetas. — 1976. — 76-971-2209.
Comercio, Navegación y Transportes, Sociedad Anónima. — Arjona, 10 (Aravaca). — 1972. — 1.576.984 pesetas. — 1976. — 76-1-972-2307.

Relación número 1.066 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Construcciones Luis Marín, S. A. — Posterior Occidental, 14. — 1971. — 829.800 pesetas. — 1976. — 76-1-1010-25899.
Transportes y Herramientas, S. A. — Galileo, 108. — 1973. — 54.840 pesetas. — 1976. — 76-1-1016-27190.
Proyectos Topográficos, S. A. — Jorge Juan, 45. — 1973. — 1.214 pesetas. — 1976. — 76-1-1024-27697.
Rolu, S. A. — Pedro Teixeira, 8. — 1973. — 851.242 pesetas. — 1976. — 76-1-1035-34560.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Naviera Astur, S. A. — Alcarria, 1 (Coslada). — 1969. — 45.600 pesetas. — 1975. — 75-8-3218-5386.
Naviera Astur, S. A. — Alcarria, 1 (Coslada). — 1971. — 79.600 pesetas. — 1975. — 75-8-3219-5386.
Naviera Astur, S. A. — Alcarria, 1 (Coslada). — 1972. — 147.600 pesetas. — 1975. — 75-8-3220-5386.

Relación número 842 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Sierra y Cia., S. L. — Carmen, 14. — 1966. — 139.584 pesetas. — 1975. — 75-8-3538-2849.

Relación número 636 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Explotaciones Agrícolas Cortijo San Ignacio. — Serrano, 166. — 1968. — 93.792 pesetas. — 1976. — 76-8-37-17577.
Explotaciones Agrícolas Cortijo San Ignacio. — Serrano, 166. — 1967. — 98.423 pesetas. — 1976. — 76-8-38-17577.
Agromanchega, S. A. — Velázquez, 37. — 1970. — 38.789 pesetas. — 1976. — 76-8-44-22366.

Relación número 1.084 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - EXPEDIENTES ALTAS.

Puerto Javier, S. A. — Zorrilla, 20. — 1967. — 212.650 pesetas. — 1976. — 76-8-46-16850.

Relación número 637 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Inmobiliaria Rubsanta, S. A. — Doctor Albiñana, 12. — 1968. — 102.756 pesetas. — 1976. — 76-8-54-7790.
Explotación Agrícola Cortijo San Ignacio. — Serrano, 166. — 1969. — 87.353 pesetas. — 1976. — 76-8-66-17577.

Relación número 638 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES.

Dehesa Norte, S. A. — Mesón de Paredes, 77. — 1973. — 840.880 pesetas. — 1976. — 76-8-111-1477.

Samarca, S. A. — Modesto Lafuente, número 60. — 1972. — 1.062.039 pesetas. — 1976. — 76-8-135-6376.

Monar, S. A. — Serrano, 77. — 1969. — 238.898 pesetas. — 1976. — 76-8-150-10370.

Monar, S. A. — Serrano, 77. — 1970. — 309.554 pesetas. — 1976. — 76-8-151-10370.

Monar, S. A. — Serrano, 77. — 1971. — 309.395 pesetas. — 1976. — 76-8-152-10370.

Relación número 639 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Monar, S. A. — Serrano, 77. — 1972. — 268.021 pesetas. — 1976. — 76-8-153-10370.

Agroalápagos, S. A. — Velázquez, 86. — 1968. — 82.002 pesetas. — 1976. — 76-8-168-11488.

Agroalápagos, S. A. — Velázquez, 86. — 1969. — 127.988 pesetas. — 1976. — 76-8-169-14488.

Agroalápagos, S. A. — Velázquez, 86. — 1971. — 83.700 pesetas. — 1976. — 76-8-170-14488.

Agroalápagos, S. A. — Velázquez, 86. — 1970. — 147.011 pesetas. — 1976. — 76-8-171-14488.

Prado Verde, S. A. — Urbanización Valderrey. — 1970. — 1.109.420 pesetas. — 1976. — 76-8-190-20231.

Prado Verde, S. A. — Urbanización Valderrey. — 1971. — 1.171.314 pesetas. — 1976. — 76-8-191-20231.

Prado Verde, S. A. — Urbanización Valderrey. — 1973. — 1.819.040 pesetas. — 1976. — 76-8-192-20231.

Praga de San Saturnino, S. A. — Modesto Lafuente, 45. — 1970. — 106.651 pesetas. — 1976. — 76-8-193-20573.

Praga de San Saturnino, S. A. — Modesto Lafuente, 45. — 1971. — 8.074 pesetas. — 1976. — 76-8-194-20573.

Praga de San Saturnino, S. A. — Modesto Lafuente, 45. — 1972. — 13.589 pesetas. — 1976. — 76-8-195-20573.

Atlan Financiera, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1971. — 163.795 pesetas. — 1976. — 76-8-196-20640.

Relación número 640 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - EXPEDIENTES ALTAS.

Porcelanas Giralt, S. A. — Juan de Vera, 15-17. — 1972. — 329.120 pesetas. — 1976. — 76-8-269-2624.

Relación número 855 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA.

Serra y Cia., S. L. — Carmen, 16. — 1966. — 6.504 pesetas. — 1975. — 130.
Caucho Técnico, S. A. — Carretera de Madrid-Barcelona, Km. 26,400 (Alcalá de Henares). — 1970. — 29.120 pesetas. — 1975. — 108.

Relación número 766 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA.

Peritos Industriales Reunidos, S. A. — Ricardo Ortiz, 44 (Madrid). — 1975. — 3.976 pesetas. — 1975. — 192.

Relación número 645 de contribuyentes por el concepto de 10 POR 100 RECARGO DE PRORROGA Y MULTA.

Jaes. — Villaverde Alto. — 22.398 pesetas. — 1976. — 10002.
Jaes, S. A. — Villaverde Alto. — 7.743 pesetas. — 1976. — 10003.

Relación número 1.102 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - IMPUESTO ESPECIAL Y TRANSITORIO 10 POR 100.

La Monjía, S. A. — Costanilla de San Pedro, 14. — 1968. — 12.474 pesetas. — 1976. — 8-5-10000.

La Monjía, S. A. — Costanilla de San Pedro, 14. — 1967. — 1.186 pesetas. — 1976. — 8-6-10000.

Explotaciones Agrícolas Cortijo San Ignacio. — Serrano, 166. — 1967. — 795 pesetas. — 1976. — 8-13-17577.

Empresas Lombardas Consorciadas Ilc España, S. A. — Velázquez, 119. — 1967. — 4.769 pesetas. — 1976. — 8-14-16697.

Puerto Javier, S. A. — Zorrilla, 20. — 1968. — 43.284 pesetas. — 1976. — 8-15-16850.

Puerto Javier, S. A. — Zorrilla, 20. — 1967. — 3.847 pesetas. — 1976. — 8-16-16850.

Explotaciones Agrícolas Cortijo San Ignacio. — Serrano, 166. — 1968. — 7.532 pesetas. — 1976. — 8-19-17577.

Dimetal, S. A. — Carretera antigua de Barcelona, Km. 18 (Madrid). — 1968. — 52.263 pesetas. — 1975. — 8-222-7851.

Madrid, 30 de abril de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.466)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso: El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Arcenegui Fernández, M. Rosario. — M. Vadillo, Tudela (Navarra). — 365.861 pesetas. — 1975. — TB193.

Gallardo Díaz, Alfonso. — Badajoz, 31, Jerez de la Frontera (Badajoz). — 19.060 pesetas. — 1975. — TD40700.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Hernández Serrano, Ramón. — Utiel, número 15 (Torrente). — 385 pesetas. — 1976. — T7081.

Aizpuru Acha, M. Begoña. — Genaro Riestra, 13 (Palencia). — 5 pesetas. — 1976. — TI1740.

Relación número 688 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Rodríguez Rodríguez, Luis. — Verja, número 59. — 739 pesetas. — 1976. — TI9927.

Gutiérrez Cartina, José Manuel. — Duna, 9. — 239 pesetas. — 1976. — T20254.

Sistemas Promoción, S. A. — Molina Larios, 13 (Málaga). — 43.029 pesetas. — 1976. — T22122.

Relación número 859 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Rodríguez García, Francisco. — Basílica, 12. — 5 pesetas. — 1976. — T23674.

Relación número 883 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Pantanos y Canales, S. A. — San Lamberto, 3. — 4.232 pesetas. — 1976. — TO24387.

Alfred Henri, Blanc. — Avenida Floreal, 17. — 9.697 pesetas. — 1976. — TO24956.

Relación número 928 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Promociones Algete, S. A. — Puerta del Sol, 9. — 11.752 pesetas. — 1976. — T25143.

Antonio Unánue Casal y Goya en España, S. A. — Carretera de Alcobendas, kilómetro 6. — 1.000 pesetas. — 1976. — T25385.

Izquierdo Recio, Bernabé. — Virgen de la Fuencisla, 15. — 133 pesetas. — 1976. — T25750.

Izquierdo Recio, Bernabé. — Virgen de la Fuencisla, 15. — 237 pesetas. — 1976. — T25751.

Rodríguez Cunarro, Eduardo. — Fernández de los Ríos, 18. — 96.242 pesetas. — 1976. — T26017.

Promociones Construcciones Residenciales. — Lagasca, 100. — 736.445 pesetas. — 1976. — T26022.

Relación número 960 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Santoalalla Portugal, Luis. — Delicias, número 14. — 1.133 pesetas. — 1976. — T26611.

Zugasti Pellejero, Mariano. — Hernán Cortés, 13. — 15.965 pesetas. — 1976. — T26788.

Enríquez Pérez, Domingo. — Menéndez Pelayo, 79. — 54.877 pesetas. — 1976. — T26796.

Gala Cosmética Internacional. — Avenida del General Perón, 17. — 6.373 pesetas. — 1976. — T27471.

Serradel Abril, Florentina. — Peñas Largas, 15. — 64.993 pesetas. — 1976. — T27895.

Relación número 961 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Doctor Fleming, 1. — 736.675 pesetas. — 1976. — T28569.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Doctor Fleming, 1. — 661.041 pesetas. — 1976. — T28570.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Guzmán el Bueno, 123. — 593.853 pesetas. — 1976. — T28571.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Lagasca, 100. — 738.061 pesetas. — 1976. — T28768.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Guzmán el Bueno, 123. — 592.949 pesetas. — 1976. — T28800.

Inmobiliaria Roiz, S. A. — Avenida del Doctor Arce, 43. — 28.845 pesetas. — 1976. — T29000.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Lagasca, 100. — 878.631 pesetas. — 1976. — T29013.

Relación número 1.001 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Mercado Lázaro, Angela. — Fray Luis de León, 2. — 5.635 pesetas. — 1976. — T29122.

El Corte Inglés, S. A. — Preciados, 3. — 148.872 pesetas. — 1976. — T29690.

Relación número 1.047 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Fuente Rojo, Anastasia. — Paseo del 15 de Mayo, 7. — 1.067 pesetas. — 1976. — T30151.

Martín Holgado, Mario y otros. — Doctor Cornago, 11. — 3.633.017 pesetas. — 1976. — T30536.

Coop. Viviendas Virgen de la Torre. — Gran San Blas, 5. — 5.090 pesetas. — 1976. — T30594.

Relación número 1.124 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Promociones Construcciones Residenciales. — Guzmán el Bueno, 123. — 593.853 pesetas. — 1976. — T30854.

Martín Holgado, Mario. — Doctor Cornago, 11. — 732.726 pesetas. — 1976. — T31070.

Multiversora, S. A. — Arturo Soria, 75. — 3.162 pesetas. — 1976. — T31073.

Multiversora, S. A. — Arturo Soria, 75. — 1.678 pesetas. — 1976. — T31075.

Inmobiliaria Cosmo, S. A. — Infanta Mercedes, 27. — 2.328 pesetas. — 1976. — T31077.

Relación número 1.106 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Fernández Escudero, Juan Pablo. — Carretera de Canillas, 124. — 26.543 pesetas. — 1976. — T31324.

Inmobiliaria Roiz, S. A. — Doctor Arce, 43. — 358.600 pesetas. — 1976. — T31528.

Martínez Aguilar, M. Pilar y otros. — Algete, 23. — 6.613 pesetas. — 1976. — T31843.

González Luengo, Primitivo. — H. Alcázar de Toledo, 6 (Valladolid). — 1.000 pesetas. — 1976. — T35882.

Relación número 1.189 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Bressel, S. A. — Menéndez Pelayo, 67. — 286.118 pesetas. — 1976. — T38822.

Relación número 687 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Sanz Peches, Nieves. — Marqués de Santa Ana, 19. — 16.492 pesetas. — 1976. — S2091.

Ortega, Angeles. — Barrio de Entrevías, 16.492 pesetas. — 1976. — S2092.

Relación número 1.122 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Gutiérrez Fernández, Remedios e hijos. — Plaza del Marqués de Salamanca. 4.801 pesetas.—1976.—S2790.

Pérez Bermejo, Sebastiana e hijos. — Plaza del Marqués de Salamanca. — 2.456 pesetas.—1976.—S2791.

Anegas Menéndez, Francisca. — Plaza de Salamanca, 8. — 3.488 pesetas.—1976.—S2792.

Luengo Alvarez, M. Rosario, Aurora e hija. — Plaza de Salamanca, 8. — 2.477 pesetas.—1976.—S2794.

Relación número 1.188 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Ruiz Olivares Cavadas, Marcela. — Generalísimo, 8. — 1.231 pesetas. — 1976. — S3237.

Lara Torregrosa, Jerónima. — Generalísimo, 8. — 14.982 pesetas. — 1976. — S3238.

Lara Torregrosa, José. — Generalísimo, número 8. — 14.982 pesetas. — 1976. — S3239.

Lara Torregrosa, Melchor. — Generalísimo, 8. — 14.982 pesetas. — 1976. — S3240.

Lara Torregrosa, Antonia. — Generalísimo, 8. — 14.982 pesetas. — 1976. — S3241.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.455)

Habiendo sido resueltos por esta oficina los recursos presentados por los contribuyentes que se citan, estimados los referidos recursos, no habiendo podido ser notificados en los domicilios que figuran en los mismos, se hace mediante la presente publicación.

Las liquidaciones repuestas deberán ser ingresadas sin recargo alguno en la Caja de esta Delegación de Hacienda, dentro de los siguientes plazos:

1.º Si la publicación se efectúa dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 10 del mes siguiente.

2.º Si se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 25 del mes siguiente.

3.º Con recargo de prórroga del 5 por 100 durante los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Transcurrido el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá a su cobro en vía de apremio.

Contra la liquidación, cuyo apremio ha sido anulado, puede interponer recurso de reposición, ante la oficina liquidadora correspondiente, en el plazo de ocho días o reclamación, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días.

Relación número 1.223 de contribuyentes por el concepto de TESORERÍA RECURSOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — RECLAMACION NUMERO. — CONCEPTO. — AÑO INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Inmobiliaria Lara, S. A. — Víctor de la Serna, 26 (Madrid). — 2245-75. — Sociedades. — 383.875 pesetas. — 1972. — I-15517.

Julio Corral Bueno. — Minas, 4 (Madrid). — 2164-75. — C. Beneficios. — 13.362 pesetas.—1974.—J94654.

Juan Flores García. — Atocha, 115 (Madrid). — 2015-75. — C. Beneficios.—14.630 pesetas.—1969.—J70363.

Cartonajes La Gaviota, S. L. — Los Yébenes, 197 (Madrid). — 1921-75. — Sociedades. — 8.392 pesetas. — 1973. — 9395.

José Luis García González. — Avenida Virgen de la Roca, 9 (Madrid). — 1851-75. — C. Beneficios. — 71.150 pesetas, 89.150 pesetas.—1973-74.—J75752, J87654.

Julio Espejo Olarte. — Arroyo Fontarrón, 350 (Madrid). — 1784-75. — C. Beneficios. — 7.912 pesetas. — 1974. — J77992.

Vicente Bethancourt Capote. — Fuentelviejo, sin número (Madrid). — 1778-

75. — C. Beneficios. — 4.440 pesetas. — 1974.—J57427.

Félix Méndez García. — Sorgo, 53 (Madrid). — 1759-75. — C. Beneficios. — 17.200 pesetas.—1974.—K6848.

Manuel Montalbán Pascual. — General Mola, 203 (Madrid). — 1675-75. — C. Beneficios. — 115.356 pesetas. — 1974. — K76151.

María del Carmen Gallego Sánchez. — Goya, 88 (Madrid). — 1043-75. — T. Empresas. — 53.232 pesetas. — 1973. — W24950.

Cayetano Atienza Garvin. — Avenida de la Albufera, 275 (Madrid). — 1120-75. — C. Beneficios. — 1.281 pesetas. — 1972. — J55693.

Dionisio Aurrecochea Echezarreta. — Avenida Emperatriz Isabel, 15 (Madrid). — 1096-75. — C. Beneficios. — 38.839 pesetas.—1971.—J53268.

Antonio Torrecilla Cervigón. — Poblado de Hortaleza, bloque 28, puerta 1.756 (Madrid). — 843-75. — C. Beneficios. — No consta.—1972.—J45962.

Jesús Garrote Alejo. — Camino Viejo de Villaverde, 1 (Madrid). — 669-75. — C. Beneficios. — 912 pesetas. — 1973. — J53640.

Lucas Funes Artega. — Martínez Izquierdo, 7 (Madrid). — 517-75. — Renta. — 54.635 pesetas. — 1974. — QI2592.

Rafael Garrido Palomares. — José Molero, 140 (Madrid). — 823-75. — Urbana. — 2.694 pesetas.—D6367.

Rafael Tormo Torro. — Ortiz Campos, número 6 (Madrid). — 1281-75. — L. Fiscal. — 6.707 pesetas. — 1973. — IG1738.

Natividad Fuentes Arahuetes. — Castuera, 8 (Madrid). — 1394-75. — T. Empresas. — 32.688 pesetas. — 1974. — W10499.

Remedios Bernal Pérez. — Avenida de los Angeles, 145 (Madrid). — 1360-75. — T. Empresas. — 3.108 pesetas, 3.700 pesetas. — 1973, 1974. — W13243, W12757.

Emilio Gutiérrez Caba. — López de Hoyos, 202 (Madrid). — 629-75. — T. Personal. — 13.487 pesetas. — 1971. — N10989.

Amancio Gutiérrez Gómez. — Carpesa, número 16 (Madrid). — 763-75. — C. Beneficios. — 9.286 pesetas. — 1973. — J53128.

Severiano Bueno Chena. — Hermanos Trueba, 73 (Madrid). — 1770-75. — C. Beneficios. — 35.664 pesetas. — 1973. — J274.

José Fernández Sánchez. — Ancora, número 7 (Madrid). — 1542-75. — C. Beneficios. — 6.100 pesetas. — 1971. — K57801.

Amalia Somolinos Simón. — Poblado Agrícola Orcasitas, frente bloque 5 (Madrid). — 1543-75. — C. Beneficios. — 10.800 pesetas. — 1974. — J71152.

Julia Pérez Díaz. — Caceresños, 38 (Madrid). — 1562-75. — Urbana. — 10.939 pesetas. — 1974. — 924.

Guillermo Acevedo López. — Paseo de las Delicias, 22 (Madrid). — 1809-75. — T. Personal. — 5.710 pesetas. — 1972. — N19133.

María Isla García. — Paseo de la Castellana, 61 (Madrid). — 1866-75. — C. Beneficios. — 6.700 pesetas. — 1971. — K61565.

Juana Romero Barcoy. — Cañada Real, bloque C 3 (Alameda de Osuna). — 1615-75. — C. Beneficios. — 8.144 pesetas. — 1974. — J82865.

Román Pérez González. — Mota del Cuervo, 16 (Madrid). — 1059-75. — C. Beneficios. — 2.444 pesetas. — 1972. — J53783.

José Iglesias Fernández. — San Narciso, 18 (Madrid). — 1517-75. — C. Beneficios. — 3.144 pesetas, 9.432 pesetas. — 1974, 1974. — J82967, J58717.

Pablo Palomar Martínez. — Avenida Nazaret, 3 (Madrid). — 1521-75. — C. Beneficios. — 72.373 pesetas. — 1974. — J69890.

Pilar Feito Martínez. — Valle de Oro, 15, galería comercial (Madrid). — 1612-75. — C. Beneficios. — 3.912 pesetas. — 1972-73. — J17329, J43955, K59439.

Valentín Llorente Gómez. — Hermanos García Noblejas, 176 (Madrid). — 1547-75. — C. Beneficios. — 31.968 pesetas. — 1973. — J44767.

Amancio Gutiérrez Gómez. — Carpesa, número 16 (Madrid). — 87-75. — C. Beneficios. — 16.086 pesetas. — 1973.—J75422.

José Moreno Gilabert. — Dársena, 21 (Madrid). — 963-75. — T. Empresas. — 239.050 pesetas. — 1973. — W34083.

Angel Rojo García. — Ruiz, 10 (Madrid). — 579-75. — T. Empresas. — 11.438 pesetas. — 1973. — W27282.

Francisco Díez Fernández. — Castilla, número 24 (Getafe). — 123-75. — C. Beneficios. — 5.541 pesetas. — 1973. — J58742.

Gregorio Gómez Díaz. — Remedios, 4 (Villa del Prado). — 540-75. — T. Empresas. — 24.300 pesetas. — 1973. — W31107.

Rufina Pérez Maldonado. — Poblado San Juan, Colonia Vilda, bloque E, nave número 2. — 340-75. — C. Beneficios. — 4.800 pesetas. — 1971. — K52358.

Rafael Terno Roig. — Ortiz Campos, número 6 (Madrid). — 322-75. — C. Beneficios. — 5.436 pesetas. — 1972. — J22738.

Víctor Prieto Blázquez. — Torre del Mar, 32 (Madrid). — 1165-75. — C. Beneficios. — 9.000 pesetas, 6.000 pesetas. — J24843, J80845.

Manuel Bermúdez Plaza. — Alora, 3 (Madrid). — 662-75. — C. Beneficios. — 18.800 pesetas. — 1974. — J72405.

Herederos de Ana Reiz de María. — Trinidad, 4 (Alcalá de Henares). — 877-75. — Urbana. — 27.356 pesetas. — 1973-74. — 939-6, 939-15.

Miguel Muñoz Cuéllar. — Emilio Campión, 7 (Madrid). — 718-75. — Urbana. — 1.770 pesetas. — 1970. — 26672.

Antonio Elvira Martín. — Ibor, bloque 13 (Colmenarejo). — 1284-75. — C. Beneficios. — 10.944 pesetas. — 1973. — 22872.

José Antonio Truniger. — Soto de la Moraleja (Alcobendas). — 1233-75. — Renta. — 65.453 pesetas. — 1973. — QI7762.

Leonor Fuentes Hermoso. — Puente deume, 6 (Alcorcón). — 1817-75.—T. Personal. — 21.600 pesetas. — 1972. — N12632.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.456)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de

reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 857 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO - REPARTO COMPLEMENTARIO - MARCOS Y MOLDURAS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Inocencio Alguacil de la Cruz. — Hortaleza, 78. — 1971. — 8.610 pesetas. — YJ578.

Rafael de la Concepción Peñalver. — Virgen de Lourdes, 10. — 1971. — 7.498 pesetas.—YJ586.

Josefa Iturrioz Ibáñez. — Fuencarral, número 16. — 1971. — 14.442 pesetas. — YJ591.

Angel Izquierdo Corcovado. — Vizconde de Arlessón, 8. — 1971. — 3.888 pesetas.—YJ592.

Joaquín Ruiz Vernacci. — Carrera de San Jerónimo, 35. — 1971. — 20.620 pesetas.—YJ608.

Relación número 922 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO - CONVENIOS - REPARTO COMPLEMENTARIO: MARROQUINERÍA.

Esteso Chapson, Alarico. — Paseo de la Alhambra, 6. — 1971. — 10.533 pesetas.—YJ616.

Pastor Ortega, Pedro. — Zinias, 5. — 1971.—84.972 pesetas.—YJ619.

Fernández y Cía., S. L. — Cristóbal Bordiú, 4. — 1971. — 16.913 pesetas. — YJ623.

Ortega Romero, Vicente. — Paseo de las Delicias, 66. — 1971. — 79.198 pesetas.—YJ625.

Saldaña Peinado, Faustino. — Martín de Vargas, 20. — 1971. — 10.961 pesetas.—YJ627.

Novaldos Martín, Rafael. — Paseo de los Olivos, 35. — 1971. — 560 pesetas.—YJ642.

Acosta Sánchez, Cecilio. — Hermosilla, número 20. — 1971. — 88.966 pesetas.—YJ645.

Bolsza, S. L. — Marqués de Montegudo, 20. — 1971. — 51.734 pesetas. — YJ649.

López Bienayas, Juan Antonio. — Plaza Cantorias, sin número. — 1971. — 121.505 pesetas.—YJ658.

Muñoz Peralta, Ciriaco. — Avenida de José Antonio, 45. — 1971. — 18.701 pesetas.—YJ661.

Sanz Santiago, Antonio. — Joaquín Dircenta, 23. — 1971. — 31.168 pesetas. — YJ672.

Saucedo Zarza, Carlos. — Avenida de José Antonio, 64. — 1971. — 84.103 pesetas.—YJ673.

Abellán Marín, Miguel. — Puerto de Maderi, 31. — 1971. — 62.592 pesetas.—YJ676.

Bartolomé Padorno, Manuel. — Aguila, número 19. — 1971. — 140.180 pesetas.—YJ679.

Box, S. A. — Hileras, 4. — 1971. — 93.454 pesetas.—YJ680.

Carrillo Núñez, Juan. — Martínez Corrochano, 29. — 1971. — 5.109 pesetas.—YJ681.

Crespo González, Pilar. — Embajadores, 24. — 1971. — 49.000 pesetas. — YJ683.

Fernández Hernando, José. — Arroyo del Olivar, 4. — 1971. — 242.013 pesetas.—YJ684.

Guijarro Bajo, Esther. — Sánchez Barcaiztegui, 37. — 1971. — 4.088 pesetas.—YJ686.

Guijarro Bajo, Pascual. — General Margallo, 4. — 1971. — 84.103 pesetas. — YJ688.

Guzpegui García, Jesús. — Villavaliante, número 21. — 1971. — 84.103 pesetas.—YJ689.

Jañez Curto, Tiburcio. — Arroyo, 1. — 1971.—84.972 pesetas.—YJ690.

Martínez Estanislao, Remedios. — Labrador, 24. — 1971. — 16.938 pesetas.—YJ693.

Ortega Humanes, Juan Antonio. — Tra-

vesía de Juan Francisco, 16. — 1971. — 40.059 pesetas.—YJ697.
 Quintana Casco, Jerónimo. — Camino Viejo de Hortaleza, 11. — 1971.—84.972 pesetas.—YJ699.
 Ruiz Olmo Valencia, Fortunato. — Paseo Islas Azores, 3. — 1971. — 109.651 pesetas.—YJ702.
 Sanahuja Pozuelo, Antonio.—Jaime III, número 5. — 1971. — 93.453 pesetas. — YJ703.
 Sánchez Moreno, Carlos. — San Enrique, 16. — 1971. — 53.650 pesetas. — YJ704.

Relación número 1.146 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO - CONVENIOS - REPARTO COMPLEMENTARIO: FABRICANTES LICENCIADOS.

Bermejo y Luque, S. L. — Gabriel Usera, 24. — 1976. — 6.116 pesetas.—YJ709.
 García Bustamante, Alfredo. — Altamirano, 16. — 1976. — 5.245 pesetas. — YJ716.

Jesús González Fernández. — Francisco Navacerrada, 30. — 1976. — 3.553 pesetas.—YJ718.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.457)

No habiendo presentado, dentro del plazo reglamentario, las Sociedades que a continuación se relacionan la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades (Negociado de Incidencias), sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado les será impuesta a cada Sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la ley de 26 de diciembre de 1957, y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin ocultación total o parcial del hecho imponible o el valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b) y 84 de la última de las leyes citadas.

Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de las escrituras de constitución.—En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del documento nacional de identidad.—Las cooperativas presentarán, además, sus estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación.—Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y organismo equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN - REQUERIMIENTO.

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE EMPRESA. — NUMERO. — SERVICIO. — DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Electronics Services, S. A. — Santa Catalina, 21, Zafra (Badajoz). — A0600551. 101. — Índice Empresas. — Autorización de la D. G. de Tributos.

Invergrama, S. A. — Rosellón, 258 (Barcelona). — A0829676. — 104. — Índice Empresas. — Autorización de la D. G. de Tributos.

Cosmética y Belleza, S. A. — Paseo de Gracia, 10 (Barcelona). — 0830848.—105.

Índice Empresas. — Autorización de la D. G. de Tributos.

Agrícola Manchega, S. A. — Plaza de Zorrilla, 100 (Valladolid). — A4700900.— 119. — Índice Empresas. — Autorización de la D. G. de Tributos.

Meña, S. A. — Calvario, 11 (San Lorenzo del Escorial). — Sin número.—174. Índice Empresas. — Copia simple de la escritura de constitución.

Ted Bates España, S. A. — Avenida del Generalísimo, 79 (Madrid). — A2817110. 819. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital.

Borgi Inversiones, S. A. — Avenida de José Antonio, 84 (Madrid). — A2821038. 1220. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital.

Rést, S. A. — Plaza Tirso de Molina, 7 (Madrid). — A2823173. — 2234. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital.

Olabaso, S. A. — Avenida del Generalísimo, 52 (Madrid). — A2826202.—4493. Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital.

Rosana, S. A. — Alcalá, 33 (Madrid).—A2810580. — 4494. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital.

Pinaster, S. A. — Gualdahorce, sin número, Torrelodones (Madrid). — Sin número. — 4603. — Índice Empresas. — Copia simple de la escritura de constitución.

Inversiones y Capitales Reunidos, S. A. (Ingresa). — Lope de Rueda, 33 (Madrid). A2822901. — 7564. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital.

Drácena, S. A. — Paseo Imperial, 32 (Madrid). — A2820300. — 7621. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital año 1969-70.

Aguadulce, S. A. — Paseo Imperial, 32 (Madrid). — A2820297. — 7622. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital.

Créditos Asturvi, S. A. — Esparteros, número 10 (Madrid). — A2808990. — 9693. — Índice Empresas. — Copia simple escritura disolución.

Fábrica de Cervezas y Malta, S. A. — Valdivia, 4 (Madrid). — Sin número. — 9906. — Índice Empresas. — Copia simple escritura desembolso.

Lactofabril, S. A. — Avenida del Generalísimo Franco, 4 (Madrid).—A2810994. 9924. — Índice Empresas. — Copia simple escritura cambio de razón social.

Docks Frigoríficos de Canarias, S. A.—Princesa, 1, Torre de Madrid. — Sin número. — 9949. — Índice Empresas.—Copia simple escritura aumento de capital.

Almacenes Conrado Martín. — Doctor Esquerdo, 16. — A2802888. — 1416. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 24.000.000, de 28-12-73.

Larma. — Joaquín García Morato, 6. — A2807556. — 1418. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 19.000.000, de 7-1-74.

Ruaz. — Gaztambide, 51. — A2813719. 1427. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 10.000.000, de 6 de diciembre de 1973.

Juansa. — General Pardiñas, núm. 67. A2825575. — 1441. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 6.000.000, de 29-11-73.

Profesa. — Miguel Angel, número 21.—A2830179. — 1449. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 5.000.000, de 18-12-73.

Renta Industrial, S. A. — Claudio Coello, 32. — A2830938. — 1452. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 5.000.000, de 12-12-73.

Inmobiliaria Licanchur. — Doctor Fleming, 25. — A2831781. — 1454. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 5.000.000, de 26-12-73.

Urbana Forestal y Agrícola, S. A.—Ancora, 14. — A2810706. — 24626. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 15.000.000, de 12-11-73.

Inversiones y Estudios Financieros, Sociedad Anónima. — Comandante Franco, número 17. — 2812076. — 24627. — Índice

Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 5.000.000, de 16-11-73.

Ypeca, S. A. — Edificio Copisa, Km. 11 carretera de Aragón. — A2816142. — 24632. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 15.000.000, de 5 de diciembre de 1973.

Ediciones Larrisal, S. L. — Caracas, 15. B28026524. — 2393. — Índice Empresas. Copia simple de escritura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Promociones Easo, S. A. — Victoria, 9. A28004794. — 2395. — Índice Empresas. — Copia simple de escritura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Star, S. A. — Santiago Bernabéu, 2. — A28089118. — 2397. — Índice Empresas. Copia simple de escritura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Inmobiliaria Marqués de Urquijo, 5, Sociedad Anónima. — Marqués de Urquijo, número 5. — Sin número. — 2337. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Carlos Mata e Hijos, S. A. — Padilla, número 72. — Sin número. — 2338. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Hispano Andina, S. A. — San Bernardo, 5-7. — Sin número. — 2339. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Teletra Española. — Grafito, sin número. — A17009. — 2358. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de 100.000.000 pesetas, de 20-12-73. Impreso Código de Identificación Fiscal, modelo 336.

Ortix. — José Antonio, 13.—A2806489. 2364. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 25.000.000, de 9-1-74. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Primarco, S. A. — Claudio Coello, 118. A2832016. — 2366. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 7.300.000, de 14-12-73. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Emarbe. — General Mola, 57-59. — A2828766. — 2372. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 7.000.000, de 11-1-74. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Usategui, S. A. — Menéndez Pelayo, número 81. — Sin número. — 2406. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Construcciones J. Cardoso, S. L.—Francisco de Rojas, 2. — Sin número.—2408. Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Panep, S. A. — Avenida de José Antonio, 86. — Sin número. — 2409. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Caprosa, S. A. — Avenida de José Antonio, 86. — Sin número. — 2410. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Rentimuebles. — Avenida de José Antonio, 86. — Sin número. — 2411. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Inmobiliaria Carmona. — Avenida de José Antonio, 86. — Sin número. — 2412. Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Crespa. — Cristóbal Bordiú, 35. — Sin número. — 2413. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Fincas del Barrio de Nuevo Pozas. — Blasco de Garay, 63. — A2807553.—2414. Índice Empresas. — Copia simple de escritura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Industrial Gebsas, S. A. — Avenida de José Antonio, 66. — B2801076. — 2415. Índice Empresas. — Copia simple de es-

critura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Finca Sotileza, S. A. — Mirlo Blanco, sin número (Pozuelo de Alarcón). — A2828281. — 2417. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 8.000.000, de 18-12-73.—Cambio de domicilio. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Sastrón y Compañía, S. A. — Doctor Esquerdo, 183. — A2832808. — 2424. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 5.000.000, de 13-2-74. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Simancas, S. A. — Espalter, núm. 3. — A2809770. — 2171. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 65.000.000, de 29-1-74.

Gispert, S. A. — Paseo de la Castellana, 8. — A2806682. — 2177. — Índice Empresas. — Copia simple aumento de capital por un importe de 85.000.000 pesetas, de 27-12-73.

Urnova. — Velázquez, 160.—A2829225. 2201. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 18.000.000, de 14-1-74.

Interfides. — Marqués de la Ensenada, número 16. — Sin número. — 1405. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Apco, S. A. — Paseo de La Habana, número 137. — A2829857. — 1409. — Índice Empresas. — Copia simple de la escritura de cambio de denominación, de fecha 22-1-74.

Financiera Monteisa. — José Antonio, número 21. — A3001326. — 1411. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 10.000.000, de 3-12-73.

Demac Equipos Industriales. — Avenida de Las Industrias, 28. — A4800792. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 15.000.000, de 2-6-73.

Idabo, S. A. (antes Tersán Española, Sociedad Anónima). — Juan Ramón Jiménez, 14, primera planta (Madrid). — A2833093. — 11237. — Índice Empresas. — Copia simple de escritura de cambio de Razón Social y domicilio.

Detergentes Catalano-Vascos, S. A. — Navarra, 12 (Madrid). — Sin número. — 11238. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Internacional Vinícola del Río Zancara. San Bernardo, 17 (Madrid). — A2833589. 11239. — Índice Empresas. — Copia simple de escritura de cambio de forma jurídica.

Proyde, S. L. — Rodríguez San Pedro, número 13 (Madrid). — A31480.—11240. Índice Empresas. — Copia simple de escritura de cambio de Razón Social.

Tres Islas, S. A. — Reyes Magos, 19 (Madrid). — A2828885. — 11249. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 35.000.000, de 29-8-73. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Promotora Navarra, S. A. — Lope de Rueda, 17 (Madrid). — A-2830927. — 11257. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 9.000.000, de 3-7-73. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Proesa. — Avenida de José Antonio, 45 (Madrid). — A2827212. — 11259. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 39.500.000, de 25-5-73. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Marfisa. — Avenida del Generalísimo, número 60 (Madrid). — A2826103. — 11264. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 40.800.000, de 10-1-73. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Makiber, S. A. — Clara del Rey, 33 (Madrid). — A2823282. — 11267. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 10.000.000, de 12-7-73. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Inmobiliaria La Coruña, S. A. — Arequil, 1 (Madrid). — A2828447. — 11273. Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de

- pesetas 10.000.000, de 4-6-73. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Gestora de Títulos, S. A. — Avenida de José Antonio, 32 (Madrid).—A2824486. 11278. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 9.900.000, de 13 de julio de 1973. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Financiera Marbella, S. A. — Avenida Generalísimo, 60 (Madrid). — A2826102. 11281. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 12.000.000, de 10 de julio de 1973. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Climax, S. A. — Villagarcía, 13 (Madrid) — A2808685. — 11293. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 13.000.000, de 27 de julio de 1973. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Aseguradora Universal, Sociedad Anónima. — Plaza Mostenses, sin número (Madrid). — A1500924. — 11305. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 24.000.000, de 10 de mayo de 1973. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Albaca, S. A. — La Cañada, 69 (Madrid). — A2816327. — 11307. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 22.000.000, de 31 de julio de 1973. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Constructores Castellanos, S. A. — Avenida Menéndez Pelayo, 11 (Madrid). — Sin número. — 11308. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
- Woco Ibérica. — General Franco, número 5 (Madrid). — Sin número. — 11309. Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
- Woco Técnica. — General Franco, número 5 (Madrid). — Sin número. — 11310. Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
- Modern Building, S. A. — Velázquez, número 37 (Madrid). — Sin número. — 11313. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
- Hoteles Amadeus, S. A. — Velázquez, número 37 (Madrid). — Sin número. — 11314. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
- Urnovisa, S. A. — Doctor Esquerdo, número 18 (Madrid). — A2831827. — 12942. — Índice Empresas de constitución. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución de la empresa.
- Creaciones Años Luz, S. L. — Plaza Capitán Cortés, 5 (Madrid). — B2820204. 12779. — Índice Empresas. — Copia simple de disolución de empresa y modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Hispano Holandesa de Ingeniería y Construcciones. — Santiago Bernabéu, 10 (Madrid). — A2817555. — 12782. — Índice Empresas. — Copia simple de la escritura de disolución de empresa y modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Nuncio Doce, S. A. — Barquillo, 8. — Sin número. — 13320. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Gestifisa, S. A. — Félix Boix, 3. — A2830754. — 2444. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 49.000.000, de 29 de noviembre de 1973. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Nueva América, S. A. — Princesa 31. — A2830799. — 4853. — Índice Empresas. Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 47.000.000, de 17 de julio de 1973. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Promotora de Negocios Inmobiliarios, Sociedad Anónima. — Avenida de América, 35. — A2831278. — 4859. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 9.000.000, de 28 enero de 1974.
- Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Explotación Industrial de Canteras y Obras. — Jorge Manrique, 13. — A2807148. 4869. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 61.000.000, de 22 de enero 1974. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Empresa Distribuidora de Agua Potable. — Avda. Generalísimo, número 52. — A2826873. — 4875. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de 9.000.000 de pesetas, de 10 de octubre de 1973. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Bahía del Sur, S. A. — Velázquez, 140. A2819765. — 4884. — Índice Empresas. — Copia simple de escritura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación Fiscal.
- Colón de Inversiones, S. A. — Zurbarán, núm. 8. — 15078. — Índice Empresas. — Copia simple de escritura de constitución y dictamen de la Dirección General de Política Financiera sobre exenciones.
- Herederos de Rafael Soteres. — Pinos Alta, 43 (Madrid). — Sin número. — 14001. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Esteban Marticorena Carraza y otros. Muñoz Grandes, 7 (Madrid). — Sin número. — 14011. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Hoteles y Promociones, S. A. — Ibiza, número 50. — 2821307. — 24635. — Índice Empresas. — Copia simple de escritura aumento de capital por un importe de pesetas 5.000.000, de 6 de octubre de 1973.
- Luzmela, S. A. — Zurbarán, 15. — 2830046. — 24643. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 29.000.000, de 7 de diciembre de 1973.
- Singlar, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 35. — A2836487. — 23178. — Índice Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital por un importe de pesetas 26.950.000, de 3 de diciembre de 1973.
- Club Ejecutivo Internacional de España, S. A. — Núñez de Balboa, 115. — Sin número. — 23194. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Cooperativa de Viviendas "Armando López". — Corregidor Alonso Tobar, número 23. — Sin número. — 24542. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Hotel Sumba, S. A. — Goya, 85. — Sin número. — 24543. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Hinchamex, S. L. — Verja, 45. — Sin número. — 24545. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Tierras de Aldán, S. A. — Fuente del Berro, 10. — Sin número. — 24546. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Institut European por la Promotion des Entreprises. — Velázquez, 26. — 15082. Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución. Declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios vencidos desde su constitución.
- Cros-Fertiberia, S. A. — Castellana, 20. 15083. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Sateg, S. A., S. A. Saldeg y Alcazansa, Sociedad Anónima, Agrupación Temporal. — Manuel Silveira, 7. — 15084. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Distribuidora del Agro, S. A. — Santa Cruz de Marcenado, 3. — 15085. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.
- Copia simple de la escritura de constitución.
- Beton Und Monierbau A. G., Caminos y Puertos, S. A., Dyckerhoff Widmann K. G. y Edificaciones y Obras, Sociedad Anónima (Empresarios agrupados). — Lázaro Galdiano, 4. — 15086. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Asilleros de Cádiz, Unión Naval de Levante (Empresarios agrupados). — Padilla, núm. 17. — 15087. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Doña María del Carmen Jiménez Muñoz, en nombre de Transportes Lemona, Sociedad Anónima. — Nicolás Usera, 124. Sin número. — 15096. — Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.
- Madrid, 30 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.467)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
- Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
- Periodo voluntario de ingreso
- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
- Recargo de prórroga
- Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
- b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.
- Recargo de apremio
- Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
- Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante el oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y
- Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTAS DEL CAPITAL.
- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATO. — NUMERO DE REFERENCIA
- Peninsular Tapicera, S. L. — Polvoranca, sin número (Leganés). — 1972. — 34.304 pesetas. — 1975. — 75-8-726-26265.
- Peninsular Tapicera, S. L. — Polvoranca, sin número (Leganés). — 1971. — 15.815 pesetas. — 1975. — 75-8-727-26265.
- Estructuras Metálicas, S. L. — Hierro, sin número, Polígono Industrial Procoina (Torrejón de Ardoz). — 1971.—36.745 pesetas.—1975.—75-8-1252-11980.
- Superation, S. A. — Carretera de Villaviciosa de Odón a Fuenlabrada, Km. 6 (Móstoles). — 1971. — 2.076 pesetas. — 1975.—75-8-2191-28764.
- Relación número 531 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Comercial Arga, S. A. — Fortuny, 17. 1968. — 1.345 pesetas. — 1976. — 75-8-2698-19073.
- Relación número 532 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.
- Mavar, S. A. — Duque de Sesto, 11. — 1973. — 42.249 pesetas. — 1976. — 75-8-2704-942.
- Distribuidora de Prefabricados, S. A. — Mauricio Legendre, 3. — 1968. — 14.322 pesetas.—1976.—75-8-2734-1968.
- Distribuidora de Prefabricados, S. A. — Mauricio Legendre, 3. — 1969. — 3.080 pesetas.—1976.—75-8-2735-16299.
- Relación número 586 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.
- Ubeda Empresa Constructora, S. A. — Doctor Arce, 35. — 1970. — Negativa.—1975.—75-8-2766-18079.
- Ubeda Empresa Constructora, S. A. — Doctor Arce, 35. — 1971. — Negativa.—1975.—75-8-2767-18079.
- Hijos de Catarinéu, S. R. C. — Caroli, 2. — 1968. — 81.621 pesetas. — 1975. 75-8-2774-2126.
- Relación número 533 de contribuyentes por el concepto de RENTA DEL CAPITAL.
- Comercial Arga, S. A. — Fortuny, 17. 1971. — 153.569 pesetas. — 1976. — 75-8-2786-19073.
- Relación número 541 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.
- Empresas Lombardas Consorciadas I. L. C. España, S. A. — Velázquez, 119. — 1967. — 51.628 pesetas. — 1975. — 75-8-2791-16697.
- Relación número 1.080 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.
- Goicoechea, S. L. — Avenida del Generalísimo, 30. — 1968. — 961.389 pesetas.—1976.—76-8-1-241.
- Inmobiliaria Rubsanta, S. A. — Joaquín García Morato, 6. — 1968. — 55.954 pesetas.—1976.—76-8-16-7790.
- Inmobiliaria Sardinero, S. A. — Calle de la Ciruela, 22. — 1967. — 41.432 pesetas.—1976.—76-8-20-11172.
- O'Farril Crystal, S. A. — Téllez, 10-12. 1966. — 32.624 pesetas. — 1976. — 76-8-23-15376.
- Explotaciones Agrícolas Cortijos de San Ignacio, S. A. — General Sanjurjo, 46.—1967 a 1969. — 147.062 pesetas.—1976-76-8-27-15577.
- Teyme, S. A. — Carretera Madrid, kilómetro 17,8. — 1970. — 47.598 pesetas.—1976.—76-8-39-20846.
- Teyme, S. A. — Carretera Madrid, kilómetro 17,8. — 1971. — 65.380 pesetas.—1976.—76-8-40-20846.
- Relación número 1.081 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.
- Talleres Pasión, S. L. — Pasión, 6. — 1971. — 38.555 pesetas. — 1976.—76-8-41-21319.
- Tintorerías Ulises, S. A. — Ulises, 87. 1971. — 32.379 pesetas. — 1976.—76-8-48-24730.
- Estudios y Proyectos Kabana, S. A. — Reina Victoria, 17. — 1972. — 18.096 pesetas.—1976.—76-8-55-23595.
- Tintorerías Ulises, S. A. — Ulises, 87. 1970. — 5.231 pesetas. — 1976.—76-8-49-24730.
- Relación número 843 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.
- Alimentación y Provisiones, S. A. — Almadén, 27. — 1969. — 29.700 pesetas.—1976.—76-8-65-10666.
- El Arte del Hogar, S. A. — Avenida de José Antonio, 59. — 1966-69. — 218.548 pesetas.—1976.—76-8-77-4824.

Samarca, S. A. — Modesto Lafuente, número 60. — 1972. — 463.448 pesetas. 1976.—76-8-83-6376.
Sudel, S. A. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 1971. — 141.641 pesetas. — 1976.—76-8-108-12702.

Relación número 681 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Agroalápagos, S. A.—Velázquez, 86. 1969. — 39.734 pesetas. — 1976. — 76-8-113-14488.

Prado Verde, S. A.—Urbanización Valderrey. — 1973. — 829.521 pesetas. — 1976.—76-8-127-20231.

Prado Verde, S. A.—Urbanización Valderrey. — 1972. — 458.123 pesetas. — 1976.—76-8-128-20231.

Prado Verde, S. A.—Urbanización Valderrey. — 1971. — 594.891 pesetas. — 1976.—76-8-129-20231.

Prado Verde, S. A.—Urbanización Valderrey. — 1970. — 484.555 pesetas. — 1976.—76-8-130-20231.

Fraga de San Saturnino, S. A. — Modesto Lafuente, 45. — 1970 a 1972. — 18.178 pesetas. — 1976.—76-8-131-20573.

Relación número 682 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Monte de Toledo, S. A. — Hortaleza, número 104. — 1969-70. — 95.430 pesetas.—1976.—76-8-142-21082.

Monte de Toledo, S. A. — Hortaleza, número 104. — 1971. — 45.928 pesetas. 1976.—76-8-143-21082.

Ardaguilejo, S. A. — Artesa de Segre, número 12. — 1972. — 21.538 pesetas. 1976.—76-8-154-22106.

Ardaguilejo, S. A. — Artesa de Segre, número 12. — 1970. — 21.538 pesetas. — 1976.—76-8-155-22106.

Consultores Españoles, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 17. — 1971. — 25.245 pesetas.—1976.—76-8-160-23084.

Relación número 683 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

La Radical, S. A. — San Millán, 5. — 1972-74. — 123.814 pesetas. — 1976. — 76-8-166-1727.

Bohórquez y Mora, S. A. — General Mola, 119. — 1972. — 16.919 pesetas. — 1976.—76-8-168-2768.

Técnicas Nucleares, S. A. — Serrano, número 46. — 1968-71. — 163.040 pesetas.—1976.—76-8-169-3324.

S. A. E. Comercial de Primeras Materias. — Montera, 13. — 1969-73.—55.881 pesetas.—1976.—76-8-170-6517.

Promoción y Financiamiento, S. A. — Paseo Imperial, 32. — 1970-72. — 402.240 pesetas.—1976.—76-8-173-9563.

Relación número 844 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA DEL CAPITAL.

S. A. Inmobiliaria Urbana Dador. — Paseo del General Martínez Campos, 17. 1974. — 4.530 pesetas. — 1976. — 76-1-62-2342.

Sacha, S. L. — San Mateo, 6.—1974. 13.475 pesetas.—1976.—76-1-77-2966.

Relación número 770 de contribuyentes por el concepto de RENTA CAPITAL.

Scania, S. A. — Cavanilles, 1 (Madrid). 2.434 pesetas. — 1976. — 76-1-162-6646.

Relación número 1.076 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Booth's Distilleries, S. A. E. — Avenida de Aragón, 328. — 1974. — 7.390 pesetas.—1976.—76-1-257-11168.

Relación número 845 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Central Financiera de Henares, S. A. — Alcalde Sáinz de Baranda, 4. — 1974. — 3.018 pesetas.—1976.—76-1-298-13856.

Petroleum Fire Protection Española, Sociedad Anónima. — Rosario Pino, 18. 1974. — 3.904 pesetas. — 1976. — 76-1-306-14540.

Relación número 1.077 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Stone's, S. L. — Villalar, 8. — 1974.—2.626 pesetas.—1976.—76-1-322-15995.

Crédito y Previsión. — Paseo de Calvo

Sotelo, 14. — 1974. — 22.721 pesetas. — 1976.—76-1-337-17432.

Relación número 846 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Emba, S. L. — Joaquín García Morato, 3. — 1974. — 1.585 pesetas. — 1976. 76-1-393-25087.

Relación número 848 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Sdad. Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima. — Orense, 8, segundo. 1975 1.º t. — 438 pesetas. — 1976. — 76-1-458-402.

Sdad. Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima. — Orense, 8, segundo. 1975 1.º s. — 115.045 pesetas. — 1976.—76-1-459-402.

Relación número 849 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA DEL CAPITAL.

Ruiz Peinado, Angela. — Explanada, número 10. — 1975 2.º trimestre.—1.062 pesetas.—1976.—76-1-587.

Ruiz Peinado, Angela. — Explanada, número 10. — 1975 1.º trimestre.—1.346 pesetas.—1976.—76-1-588.

Relación número 1.079 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA DEL CAPITAL.

Koolair, S. A. — Polígono Industrial, 2. 1975. — 19.451 pesetas. — 1976. — 76-1-659-20207.

Relación número 850 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Angela Ruiz Peinado. — Explanada, 10. 1975 tercer trimestre. — 1.602 pesetas.—1976.—76-1-687.

Ginés Lorca Rodríguez. — Bonetero, 5. 1976 tercer trimestre. — 2.698 pesetas.—1976.—76-1-696.

Relación número 851 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Crédito y Previsión.—Calvo Sotelo, 25. 1975 tercer trimestre. — 92.671 pesetas.—1976.—76-1-716-17432.

Cálculo, S. A. — Marqués de Cubas, número 18. — 1974. — 6.925 pesetas. — 1976.—76-1-717-17675.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.468)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Quando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o recla-

mación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 835 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-80 710.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Andrevill, S. A. — Joaquín García Morato, 17.—1973.—11-3.

Cimentaciones, S. A. — Magallanes, 1. 1973.—11-10.

Conagra, S. A. — Santa Margarita, 10. 1973.—11-13.

Copysma, S. A. — Gran Habitat, 18.—1973.—11-21.

Estructuras Jomager, S. A. — Cambrijas, 2.—1973.—11-29.

Europea Urbaniz. Obras, S. A.—Cid, 4. 1973.—11-32.

Gral. de Construcciones, S. A. — Jaramilla, 1.—1973.—11-38.

Gilsán, S. A. — Caramuel, 3.—1973.—11-39.

Perafe, S. A. — Montesquiza, 8. — 1973.—11-67.

Promoción de Chalets, S. A. — López de Hoyos, 188.—1973.—11-71.

Promociones Meixenco, S. A. — General Alvarez de Castro, 25.—1973.—11-72.

Proycón, S. A. — Virgen del Lluc, 42. 1973.—11-75.

Rubio Lozano, S. L. — Illescas, 83. — 1973.—11-82.

Relación número 1.032 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-212 A.

Edime Orgamiz Gráfica, S. A. — Paseo de los Olivos, 63.—1974.—58614-14.

Relación número 1.033 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-212 B.

Centro Gráf. Artístico, S. L. — Fernando el Católico, 18.—1974.—58639-9.

Fotomecánica Baldovi, S. A. — Batalla de Belchite, 5.—1974.—58639-25.

Relación número 1.034 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-400.

Alcani, S. A. — Fernán Núñez, 2. — 1974.—58671-8.

Artiach Novales, Alvaro. — Cea Bermúdez, 14.—1974.—58671-407.

Aslora, S. A. — Donoso Cortés, 85. — 1974.—58671-26.

Cam España, S. A. — Avenida de José Antonio, sin número.—1974.—58671-349.

Corral Carrerero, Manuel. — Valencia, número 2.—1974.—58671-69.

Ediciones Abantos, S. A. — López de Hoyos, 17.—1974.—58671-83.

Ediciones Aneto, S. A. — Peñuelas, 15. 1974.—58671-355.

Ediciones Carolina, S. A. — Andrés Bello, 9.—1974.—58671-86.

Ediciones Idea, S. A. — Profesor Waksman, 5.—1974.—58671-97.

Ediciones Musicales Guitarra, S. L. — Rafael Herrera, 9.—1974.—58671-104.

Ediciones Musicales Simpathy, S. A. — Plaza de las Salesas, 21.—1974.—58671-102.

Eica, S. A. — Gorrión, 57. — 1974. — 58671-120.

Edime Organ. Gráfica, S. A. — Paseo de los Olivos, 89.—1974.—58671-114.

Edinsa, S. A. — Jorge Juan, 127. — 1974.—58671-115.

Editorial Clave, S. A. — Lope de Rueda, 13.—1974.—58671-130.

Editorial Culillera, S. A. — Gabriel Miró, 4.—1974.—58671-399.

Editorial Eclíptica, S. L. — Libertad, número 27.—1974.—58671-134.

Editorial Góngora, S. A. — San Bernardo, 40.—1974.—58671-139.

Editorial Libra, S. A. — Paseo de Extremadura, 90.—1974.—58671-144.

Editorial River, S. A. — Carretas, 14. 1974.—58671-160.

Editorial Rollán, S. A. — Amaro García, 17.—1974.—58671-161.

Editorial Siglo Ilustrado, S. A. — Comandante Zorita, 19.—1974.—58671-119.

Editorial Universitaria, S. A. — San Martín de Porres, 14, bloque A. — 1974. 58671-169.

Elcol, S. A. — Josefa Valcárcel, 8. — 1974.—58671-175.

Filacrom, S. A. — General Margallo, número 22.—1974.—58671-366.

García Martínez, Emilia. — Amanuel, 5. 1974.—58671-435.

Playor, S. A. — Mar Menor, 16. — 1974.—58671-377.

Prades, S. L. — Vallehermoso, 20. — 1974.—58671-378.

Producciones Musicales, S. A. — Fernández de la Hoz, 5. — 1974. — 58671-280.

Sdad. Española Divulgación Musical, Sociedad Limitada. — Gustavo F. Balbuena.—1974.—58671-310.

Strips Editores, S. A. — Clara del Rey, número 43. — 1974. — 58671-389.

Suc. M. Sanmiguel, C. B. — San Francisco, 7.—1974.—58671-322.

1974.—58671-381.

Retorno Ediciones, S. A.—Joaquín García Morato, 46. — 1974. — 58671-381.

Técnica Proy Editorial, S. A. — Galileo, 94.—1974.—58671-326.

Relación número 836 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 13-62 L.

Campos Campos, María. — Ampelido, número 62. — 1973. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas.—59032-38.

Castells Rodríguez, Eulogio. — Paseo Eugenia, 110. — 1973. — 55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—59032-293.

Fernández Molina, Daniel. — Ocaña, número 153. — 1973. — 55.000 pesetas. 25.000 pesetas.—59032-300.

Fornielles Maldonado, Ana María. — Villagarcía, 20. — 1973. — 55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—59032-337.

Pérez Manjón, Sofía. — Alondra, 10.—1973. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas.—59032-209.

Plaza Lamas, Amparo. — Maqueda, 28. 1973. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas.—59032-317.

Prats Aguilar, Daniel. — Paseo de Extremadura, 59. — 1973. — 55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—59032-218.

Rodríguez Ranero, Victoria. — Carabanchel. — 1973. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas.—59032-348.

Relación número 837 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-700 G.

Patricolo Bacarizo, M. José. — San Bernardo, 32. — 1973. — 30.000 pesetas. — 59230-73.

Sumadi, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96. — 1973. — 59230-79.

Relación número 838 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 2-940 A.

Estructuras Jomafer, S. A. — Cambrijas, 2.—1973.—59285-471.

Urcovesa, S. A. — Paseo de La Habana, 24.—1973.—59285-348.

Relación número 839 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 22-941.

Elclipse Transportes Automóvil, S. A. — Paseo de la Chopera, 47. — 1973. — 59557-49.

Española de Inmuebles, S. A. — Ayala, número 64.—1973.—59577-52.

Forjas Recuero Puertollano, S. L.—Cercadilla, 3.—1973.—59557-192.

Garaje Taller Mediterráneo, S. L. — Avenida del Mediterráneo, 37.—1973.—59557-69.

Inmobiliaria Puente de Praga, S. A. — Avenida de José Antonio, 52 contiguo. — 1973.—59557-246.

Relación número 840 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 09-60.

Alcalá Cedacero, Enrique. — Paseo de Onésimo Redondo, 30. — 1974.—30.000 pesetas.—60032-1.

Brepil Films, S. A. — San Bernardo, número 38.—1974.—60032-13.

Francés Sánchez, Antonio. — Tutor, 9. 1974.—30.000 pesetas.—60032-41.
Hernández Hernández, Felipe. — Tres Cruces, 67. — 1974. — 30.000 pesetas. — 60032-52.
Inter Arte Films, S. A. — Avenida de José Antonio, 16. — 1974.—60032-54.
Miguel Gruas, Miguel de. — Tutor, 7. 1974.—30.000 pesetas.—60032-65.
Películas Ibarra y Cia., S. A. — Avenida de Bruselas, 78. — 1974.—60032-71.
Rodríguez Orozco, Jesús. — Altamirano, 36. — 1974. — 30.000 pesetas. — 60032-77.
Versión Original Films, S. A. — Alfonso XIII, 75.—1974.—60032-84.
Vidal Campos, Fernando de. — Desengaño, 12. — 1974. — 30.000 pesetas. — 60032-86.

Relación número 841 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-611.

Activ. Turística. C. Interna, S. A. — Plaza de los Mostenses, 11. — 1974. — 60044-1.

Artespán, S. A. — General Mola, 17.—1974.—60044-13.

Distribución, S. A. — Irún, 13.—1974. 60044-114.

Euroteme, S. A. — Felipe Campos, 32. 1974.—60044-35.

Mato Al, S. L. — Villaverde-Vallecas, número 22.—1974.—60044-67.

Sdad. Europea Distribución Edición, S. E. — Encarnación de Palacios, 37. — 1974.—60044-110.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.469)

No existiendo constancia en esta Delegación de Hacienda de que haya sido satisfecho el Impuesto de Lujo que grava la adquisición del vehículo de la referencia, u obtenida exención, por la presente se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de este escrito, comparezca personalmente o por medio de representante autorizado en esta Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre el Lujo (calle Montalbán, número 6, tercera planta), provisto de la documentación que acredite estar al corriente en las obligaciones fiscales con respecto al mencionado vehículo.

Caso de no atender el presente requerimiento, se le advierte que además de las sanciones previstas en los artículos 78 y 111 de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, serán trasladadas todas las actuaciones a la Inspección del Tributo para la iniciación del correspondiente expediente, de acuerdo con el artículo 77 y siguientes del mencionado texto legal.

Intentada le entrega en los domicilios señalados y no habiendo sido posible efectuarlo, se hace por la presente publicación.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO REQUERIMIENTOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — MATRICULA. — MARCA DEL VEHICULO. — AÑO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA

Lorenza Carmen Domínguez Espejo. — Santas Patronas, 34 (Sevilla).—CE-10.090.389.

Lili Hoszed, Kraus. — Fortuny, 51 (Madrid). — M-877.969. — Seat 850 Especial.—390.

Morcuente Fernández, Alfonso. — Carretera de Andalucía, Km. 7 (Madrid).—M-896.999.—Chevrolet.—391.

Adrada Rilique, Juan. — Valencia, 28 (Madrid). — M-898.901. — Mercedes 180-D.—392.

Cruz Pradillos Parra, Juan. — Poblado Dirigido de Caño Roto, G-14-981. — Madrid-901.100. — Seat 850 Especial.—393.

Capdevila Vilanova, Germán. — Gatzambide, 45 (Madrid). — M-901.896. — Citroën Dyane 6.—394.

Sieras Hernández, Manuel Luis. — Tomás Ruiz, 3 (Madrid). — M-901.945. — Seat 600-E.—395.

Carmona Ayuso y Paula, Pedro Pablo. Ramón Serrano, 2 (Madrid).—M-902.124. Seat 850 Especial.—396.

Ramírez Torralbo, Julio. — Bajada San Martín, 7 (Madrid). — M-903.541.—Seat 124.—397.

Gutiérrez Galán, Jesús José Eusebio.—San Lorenzo, 16 (Madrid). — M-909.551. Seat 850 Especial.—398.

S. A. de Instrumentos Electromecánicos de Precisión. — Castelló, 9 (Madrid). M-909.969. — Seat Berlina. — 399.

Carrasco Reina, Antonio. — Bidasoa, número 6 (El Goloso). — M-910.608. — Renault 8 Berlina.—400.

Asunsolo García, Antonio Ignacio. — Corredor José Pasamonte, 10 (Madrid). M-910.868. — Seat Berlina 124. — 401.

Celis Pomar, María del Pilar. — López de Hoyos, 78 (Madrid). — M-911.543. — Morris Berlina Mini.—402.

Gadea Cabane, Antonio. — Portugal, número 6 (Madrid). — M-911.683. — Simca 1.300.—403.

Franqueira Español, Juan Vicente. — Clara del Rey, 4 (Madrid).—M-912.459.—Seat.—404.

Kunz Maier, Hannelore. — Quintana, número 24 (Madrid). — M-912.916. — Seat Berlina 1.430.—405.

Dochado Barbero, Martín. — Paseo Imperial, 31 (Madrid). — M-913.042.—Seat 1.430.—406.

Rodríguez Almansa, Cirilo. — Toledo, número 82 (Madrid). — M-913.110. — Seat 1.500.—407.

Meyer Sole, Rudy. — Arapiles, 17 (Madrid). — M-913.522. — Seat 1.430. — 408.

García Caro, Antonio. — Valderribas, número 3 (Madrid). — M-913.966.—Seat Berlina 850 Especial.—409.

Mayoral Porras, Andrés. — Poblado de Orcasitas, bloque 12 (Madrid). — Madrid. — M-915.390. — Opel Karavana.—410.

Santiago Altares, Fernando. — Francos Rodríguez, 58 (Madrid). — M-915.703. — Seat Berlina.—411.

Emilia Santamaría Sedán. — María de Molina, 32 (Madrid). — M-919.353. — Mercedes 220-D.—412.

Pilar Jiménez Fernández. — Giralda, 16 (Madrid). — M-919.368. — Fiat 1.500.—413.

María Teresa Reca Rodríguez. — Islas Vírgenes, 6 (Madrid). — M-920.073. — Renault 12.—414.

Antonio Teso García. — Artistas, 47 (Madrid). — M-920.919. — Berlina Dyane 6.—415.

Pedro Javier Torralde Pico. — Santa María, 36 (Madrid).—M-921.324.—Wolksvagen.—416.

Vicente Guzmán Martín Ampuzga. — Paseo de las Delicias, 41 (Madrid). — M-921.325.—Wolksvagen.—417.

Cayetano Núñez de Lemos Martínez.—Tembleque, 50 (Madrid). — M-921.652.—Renault 8.—418.

Construcciones Frío-Eléctricas, S. A.—General Orgaz, 7 (Madrid). — M-923.364. Morris-Mini 1.275.—419.

José Luis Cifuentes de Mingo. — Illescas, 46 (Madrid). — M-924.040. — Seat Berlina.—420.

Pérez Palop, Francisco. — Ciudad de Barcelona, avenida, 5 (Madrid). — Madrid-924.595. — Seat 850. — 421.

Ruiz Pérez, Martín César. — María Magdalena, 2 (Madrid). — M-925.122.—Seat 850 Berlina.—422.

Carrasco Reyna, Ceferino. — Olivar, 4 (Pozuelo de Alarcón). — M-928.376. — Seat Berlina.—423.

Ruiz Paullada, María del Amparo. — Iraty, 10 (Madrid). — M-928.506. — Morris-Mini 850.—424.

Calpe Hernández, Antonio. — Corazón de María, 23 (Madrid). — M-928.890. — Seat 1.430.—425.

Harry Edward, Stein. — Avenida del Generalísimo, 51 (Madrid). — M-928.894. Seat 600.—426.

Ortiz Cerre, Ramón. — Cea Bermúdez, número 70 (Madrid). — M-930.169.—Seat Berlina.—427.

Palacios Escario, José María. — Herminigilda Martínez, 11 (Madrid). — Madrid-931.481. — Seat 124 Berlina.—428.

Sánchez López, Ricardo. — Hermosilla, número 91 (Madrid). — M-931.819.—Seat 124 Berlina.—429.

López López, José Antonio. — Avenida de Portugal, 5 (Madrid).—M-932.704. Simca 1.200.—430.

Muñoz Cabañas, Luis Fernando. — Vallehermoso, 16 (Madrid). — M-933.532.—Seat Berlina.—431.

Martínez de Plasencia, Carlos de Lara. Aguilón, 7 (Madrid). — M-933.801. — M-Goggmovil.—432.

Aboal Casqueiro, Eduardo. — Peregrina, 20 (Madrid). — M-934.549. — Seat 124 Berlina.—433.

Valdez Fernández, José Antonio.—Florencio Díaz, 5 (Madrid). — M-935.997.—Seat 124 Berlina.—434.

María Josefa Velasco Velasco. — Tercia, 14, Piedrabuena (Ciudad Real). — M-930.024. — Seat. — 435.

Pedro Unzué Ecay. — Cidur Mayor, Gazolaz (Navarra). — M-947.873. — Borgward.—436.

Evaristo Palacios Montiel. — Coronada, 26, La Guardia (Jaén). — M-933.150. Dodge Dart.—437.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.724)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los

plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos resesados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-RECURSOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATO. — NUMERO DE REFERENCIA

Juan Alfonso Toscano Rute. — Bahía, número 18. — 1971. — 35.641 pesetas.—1975.—2765.

Carlos Merino Luengo. — Carranza, 10. 1969. — 245.577 pesetas. — 1975. — 2851.

Juan Manuel Zubizarreta Gazeau.—Ferraz, 15. — 1970. — 33.194 pesetas. — 1975.—2895.

Antonio Puentes, Durán. — Avenida de los Reyes Católicos, 22. — 1972. — 1.500 pesetas.—1975.—2925.

Julián Otero de Cáceres. — Plaza del Condestable, 3. — 1969. — 2.852 pesetas.—1975.—2928.

Eustaquio Velasco Escalera y Quadros-Arenal, 1. — 1968. — 68.346 pesetas.—1975.—3226.

Relación número 76 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-RECURSOS.

Cecilio Lázaro Benítez. — Ortega y Gasset, 17. — 1969. — 1.426 pesetas.—1976.—46.

Francisco Fernández Salas. — Aguilar de Campó, 13. — 1972. — 1.890 pesetas.—1976.—62.

José Lacasa Val. — Diego de León, 60. 1970.—23.570 pesetas.—1976.—78.

Francisco Cobo Peralta. — Poblado de Fuencarral, bloque 30. — 1971.—18.920 pesetas.—1976.—81.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

Francisco Reyes Velasco. — Naciones, número 11. — 1962. — 3.340 pesetas. — 1976.—157.

Carmen López García. — Carmen, 23. 1971.—18.780 pesetas.—1976.—192.

José Sánchez Belbel. — Cardenal Cisneros, 67. — 1971. — 6.524 pesetas. — 1976.—241.

Jaime García Guardia. — Cabanillas de la Sierra. — 1969. — 924 pesetas.—1976.—271.

José Antonio González Bueno Ramonino. — Avenida del Generalísimo, 80.—1968.—38.202 pesetas.—1976.—505.

Miguel Esteban y Llorente. — Plaza Mondariz, 8, barrio del Pilar. — 1970.—1.032 pesetas.—1976.—516.

Enrique Callejo Alvarez. — Buen Suceso, 30. — 1971. — 12.992 pesetas. — 1976.—527.

Santiago Domínguez Reboiras. — Carretera de Francia, Km. 7. — 1971. — 434 pesetas.—1976.—653.

José Luis González Sáez. — Lagasca, número 72. — 1971. — 12.811 pesetas.—1976.—665.

Stephen Boyd. — Atlántida Films, José Antonio, 70. — 1971. — 1.992.000 pesetas.—1976.—678.

José Villanueva Rodríguez. — Moratalaz, Polígono 59. — 1971. — 7.546 pesetas.—1976.—717.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.726)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38